



Universidad de Chile

Facultad de Derecho

Departamento de Ciencias Penales

CRIMINALIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DESDE UNA PERSPECTIVA

TERRITORIAL: REGIÓN DE AYSÉN

Memoria para optar al título de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Alumna:

Luisa Gatica Arteaga

Profesor Guía:

Felipe Abbott

Santiago, 2021

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.	2
I. Derechos humanos, igualdad y no discriminación.	2
II. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: Acceso a la justicia	3
III. La centralización como modelo de exclusión.....	6
IV. Análisis crítico	10
CAPITULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	12
I. Antecedentes históricos.....	12
II. El olvido interno y externo.....	14
III. Identidad	16
IV. Antecedentes demográficos.....	18
V. La educación.	20
V1. Educación escolar.	21
V2. Educación superior.....	23
VI. Factor salud	28
VI.1 Consumo de alcohol	29
VI.1.1 Consumo de alcohol en la población escolar:.....	29
VI.1.2 Consumo de alcohol en la población general.....	30
VI.2 Consumo de drogas	31
VI.1.3 Consumo de drogas en población escolar. ... ¡Error! Marcador no definido.	
VI.1.4 Consumo de drogas en la población general.....	34
VI.3 Salud Mental.....	35
VII. Aspectos socio – económicos.	37
VII.1 Situación laboral.....	37
VII.2 Costo de vida	41
CAPITULO 3: SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN.....	47
3.1 Generalidades.	47
3.2 Estudio de delitos de interés.....	49
3.2. 1 Avance del narcotráfico y microtráfico.	49
3.2. 2 El Caso Aysén.....	52
3.2. 3 Casos de corrupción que acentúan la falta de confianza de las instituciones.	
60	
A. Municipalidades investigadas en la región.....	60
A.1 Municipalidad de Aysén.....	62

A.2	Municipalidad de las Guaitecas	63
B.	Caso Jueza.....	64
3.2. 4	Violencia de genero.....	65
CAPITULO 4: CONCLUSIONES.....		82
4.1	Condiciones de aislamiento	82
4.2	Condiciones de acceso a la justicia	83

INDICE DE TABLAS

TABLA 1	Evolución de la titulación total por región 2008 – 2018.	25
TABLA 2	Evolución de la prevalencia mes de consumo de alcohol en población escolar.	29
TABLA 3	Evolución de la percepción de riesgo de uso diario de tabaco y alcohol.	30
TABLA 4	Evolución de la prevalencia de consumo de marihuana en población escolar.	31
TABLA 5	Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína total en población escolar.	32
TABLA 6	Evolución de la percepción de riesgo de uso frecuente de marihuana y cocaína.	33
TABLA 7	Evolución de la oferta año de marihuana, cocaína y pasta base	34
TABLA 8	Índices de desocupación	37
TABLA 9	Distribución de ocupados/as y desocupados/as por actividad económica, Región y País, 2019.	38
TABLA 10	Acuerdos sin acciones por parte del gobierno de Chile.	40
TABLA 11	Índice de desarrollo comunal 2019	41
TABLA 12	Resumen de indicadores Región de Aysén – Indere 2019.	42
TABLA 13	Diferencia costo CB oficial respecto a costo CB reestimado en cada localidad.	43
TABLA 14	Porcentaje de personas en situación de pobreza en comunas representativas de Aysén.	45
TABLA 15	Cantidad de denuncias por violaciones y abusos sexuales.	66
TABLA 16	Evolución anual de los casos de violencia intrafamiliar ingresados a Fiscalía en la región.	67
TABLA 17	Cantidad de denuncias por VIF en la región de Aysén	68

Resumen.

La presente investigación tiene por objeto hacer una revisión de las condiciones de aislamiento de la región de Aysén. Dicho aislamiento, se analiza y expone desde dos puntos de vista: las dificultades generales que enfrentan sus habitantes, y, por otro lado, una dificultad en particular: el acceso a la justicia y la criminalidad. De este modo, se comienza haciendo un bosquejo de las dificultades, para después, analizar y exponer delitos de interés y casos emblemáticos de la región, en donde el derecho a acceder a la justicia se vio conculcado.

INTRODUCCIÓN.

El trabajo que a continuación se expone tiene por objeto mostrar lo que significa vivir en una región aislada. En este sentido, adelantamos que no se expondrán los atributos de su tan valorada naturaleza y, tampoco se investiga de los desafíos que existen a su respecto. Lo que se relata a continuación serán las problemáticas de una región olvidada por el centralismo, y cómo ello repercute en la vida de quienes habitan esta región.

Surge la inquietud de investigar sobre los alcances de la problemática de aislamiento desde lo más profundo, por ser hija de esta tierra. Por lo mismo, me interesa demostrar que el aislamiento que vive la región repercute en muchos aspectos del ser patagón/a. Incide en su escolaridad, en su salud, en su economía, en su identidad, en sus oportunidades, en su emocionalidad, en su trabajo... Y, en particular, incide en el acceso a la justicia y en cómo son perseguidos los delitos.

Si bien todos los problemas que se relatan a continuación son importantes, la cuestión central de este trabajo será demostrar cómo un caso que sucedió hace más de 20 años, sigue estando presente en la retina patagónica aysenina. Con este objetivo en mente, se recordará este caso y se relatarán situaciones que han ocurrido en un lapso de tiempo reciente, en donde resulta notorio que continúan habiendo cuestionamientos a la forma en que opera la administración de justicia en la región.

CAPITULO 1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.

I. Derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Los derechos humanos nacen posterior a tres grandes revoluciones liberales: la inglesa del siglo XVII, la norteamericana y francesa del siglo XVIII. (García, p. 2, 1999). Aunque otra parte de la doctrina estima que existen dos tesis sobre el surgimiento, de manera que, para algunos habría surgido posterior a las Revolución Francesa y de los procesos independentistas de las colonias británicas, mientras que, para otros, lo ubican luego de las dos guerras mundiales.¹ Lo importante es que, estos procesos de crisis dan lugar al posterior desarrollo de los Derechos Humanos.

En este sentido, en una primera etapa se sitúan los derechos de primera generación, también llamados derechos de la libertad, o bien, los derechos individuales civiles y políticos. El fin de estos Derechos es proteger al individuo frente a los abusos del Estado, puesto que en el contexto en que surgen, la libertad de las personas se encontraba disminuida, incluso anulada, por los regímenes autoritarios. De modo que, frente a estos derechos de primera generación, en general, existe un deber de abstención del Estado, de no restringir las libertades.²

En cuanto a lo que se desarrollará en este trabajo, es menester tener en consideración dos derechos que se reconocen en esta primera etapa, estos son: el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Estas prerrogativas están consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en sus artículos 1, 2, 7 y, también, se encuentra expresamente consagrados en nuestra Constitución Política de la República, en su artículo 19 N°2.

De esta manera, tenemos que ambos Derechos se encuentran reconocidos en nuestro país, ya sea por expresa disposición de la Constitución o mediante el reenvío del artículo 5° inciso 2 de la misma. Al respecto, se debe considerar que son

¹ Cabrera Vélez, J. P., Chacón Abarca, M. C., & Yáñez Olalla, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación, 5(7). Recuperado a partir de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/961>

² Ibid.

dos caras de una misma moneda, puesto que el concepto discriminación se opone al de igualdad y, por ello, se hace necesario consagrar en los textos transcritos ambos derechos, es decir, el derecho a la igualdad junto con el derecho a la no discriminación.

Por otro lado, superada esta primera etapa de los Derechos Humanos, surge una posterior, denominada de los “*derechos económicos, sociales y culturales*”. Al efecto, se observa que para poder concretar los principios de igualdad y de no discriminación, se deben de propiciar condiciones ambientales que permitan el ejercicio de estas libertades³. A continuación, se revisará brevemente el fundamento de estos derechos en lo que interesa a este trabajo de investigación.

II. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: Acceso a la justicia

Dentro de los Derechos de segunda generación encontramos el derecho a acceso a la justicia. Resulta complejo dar un concepto de este derecho, empero, podemos señalar que es un concepto amplio que va más allá del solo acceso formal y procedimental:

la noción de justicia que comprende el derecho en estudio, no solo abarca aspectos jurídico-formales, es decir la justicia entendida como el sistema institucional de resolución de conflictos (o la posibilidad de acudir a él mediante el ejercicio de la acción) sino que también comprende aquella dimensión de la justicia que se conecta con su realización material efectiva y la satisfacción de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico a las personas, especialmente en el caso de aquellas más postergadas en la sociedad. (Munita, 2020, p.13)

De manera que, el acceso a la justicia no solo implica el acceso formal a los órganos encargados de resolver conflictos, sino que incluye también una dimensión de “justicia” que dice relación con la materialización de los derechos que otorga el

³ Ibid.

ordenamiento jurídico a las personas, sobre todo para aquellas personas más vulnerables. Por otro lado, el “acceso” no solo debe entenderse en la posibilidad formal de acceder a la justicia, que se encuentra consagrado constitucionalmente (derecho a la tutela judicial efectiva, derecho al debido proceso, etc.), sino en el sentido de que los litigantes puedan acceder a este sistema de resolución de conflicto con las mismas herramientas.⁴ Esto último resulta un gran desafío, a modo de ejemplo, una buena defensa muchas veces se ve supeditada a la capacidad económica del litigante para pagar un buen/a abogado/a, o peor, para pagar el sólo procedimiento judicial.

Por último, cabe resaltar que en un primer periodo se consideró el “acceso a la justicia” como parte de la garantía del debido proceso y de la tutela judicial efectiva. Sin embargo, en una segunda etapa, se considera como un derecho fundamental y autónomo.

El objetivo no es teorizar sobre el concepto de “acceso a la justicia”, pero sí manifestar que es un concepto amplio, el cual no sólo implica asegurar el acceso formal a los tribunales de justicia y las herramientas legales que se proveen para tramitar en estos, sino que también debe entenderse como la realización efectiva de los derechos de las personas por medio del acceso a la justicia.

Es de toda lógica el hecho de que se incluyan esta clase de derechos como fundamentales, puesto que de nada servirían los demás derechos consagrados en una primera etapa, si es que las personas no tuvieran las herramientas para reclamarlos cuando están siendo afectados. En este sentido, frente a la peligrosidad que genera la autotutela como medio de defensa, es necesario que existan todas las herramientas para que un tercero imparcial pueda resolver y amparar los derechos que se pueden ver conculcados en la vida en sociedad.⁵ De esta manera, es considerado un derecho base para la concreción de los demás y de la paz social,

⁴ Munita Lira, J. C. (2020). Las barreras en el acceso a la justicia de los grupos vulnerables en Chile.

⁵ Ibid.

y a diferencia de los derechos de primera generación, estos derechos generalmente implican un hacer de parte del Estado.⁶

En este sentido, los llamados derechos de segunda generación, como se mencionó, se encuentran consagrados como la forma de hacer efectivos los derechos de primera generación a partir del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1966. A mayor abundamiento, el preámbulo lo expresa de forma clara:

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos [...]

No obstante, en este texto no encontramos una referencia explícita al acceso a la justicia o a los elementos que conforman dicho derecho. Sin embargo, existe referencia a aquello en la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica de 1969 en sus artículos 8 y 25. Ambas disposiciones establecen una serie de *garantías mínimas* que debe observar un proceso judicial en cualquier Estado que se diga llamar de Derecho. Asimismo, se reitera el derecho de igualdad ante ley en el artículo 24.

En este orden de ideas, haciendo una interpretación sistemática de lo que se viene señalando, al proceso judicial y en el proceso judicial, las partes deben tener la garantía de actuar en igualdad de condiciones.

A nivel nacional, en lo que toca al acceso a la justicia, dicho concepto no está expresamente consagrado, sin embargo, se ha interpretado el artículo 19 N°3 de la Constitución Política de la República en orden a que se reconocen aquí los

⁶ Cabrera Vélez, J. P., Chacón Abarca, M. C., & Yáñez Olalla, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación, 5(7). Recuperado a partir de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/961>

elementos del debido proceso. Por otro lado, el artículo 76 de la misma Carta se consagra el llamado principio de inexcusabilidad de los tribunales, también denominado tutela judicial efectiva. Ambos, a nivel Constitucional, serían principios integrantes del acceso a la justicia.

A grandes rasgos, este sería el marco jurídico y obligatorio para Chile en lo que dice relación con el acceso a la justicia. Sin perjuicio de otros textos internacionales que también consagran este derecho y que son obligatorios para nuestro país. Asimismo, se debe considerar su desarrollo jurisprudencial y doctrinario, en donde, como ya adelantamos, tomamos parte por un concepto amplio de acceso a la justicia, que permita hacer efectivo los derechos de las personas, sobre todos aquellos que dicen relación con la igualdad y la no discriminación en los procesos judiciales.

En definitiva, y en lo que concierne a este trabajo, resulta relevante resaltar alguno de los factores que obstaculizan este derecho y que están presente en la región de Aysén. Nos referimos a la corrupción institucional y al aislamiento geográfico. El primero lo veremos plasmado en el Caso Aysén, Las Municipalidades de zonas rurales/aisladas y el Caso Jueza Cecilia Urbina. Mientras que el segundo factor es una circunstancia que caracteriza a la región, ya que como veremos, la presencia rural es significativa y, de acuerdo Encuesta Adimark, las zonas rurales tienen una menor satisfacción de necesidades jurídicas.⁷ Por supuesto, se considera el factor aislamiento como propio de la región en sí misma.

III. La centralización como modelo de exclusión.

Chile se caracteriza por tener una historia centralista, desde su conquista hasta nuestros días. De acuerdo con Claudio Veliz se pueden mencionar una serie de factores que históricamente han incidido en a la formación centralista de nuestro país, y de los países latinoamericanos en general. En este sentido, en un primer lugar, se manifiesta que faltó una experiencia feudal como una forma de descentralización, puesto que en el caso de Chile no existió un poder local que se

⁷ Ibid.

opusiera al poder central. En segundo lugar, se señala que los reyes católicos lograron la venia papal para poder ejercer un control ético/moral en América Latina, con un fuerte carácter centralista. Situación que en el caso de Chile trasciende hasta nuestros días. En tercer lugar, se menciona la carencia de una situación como la revolución industrial europea, pues en estos países comienza a surgir la burguesía, en cambio, en Chile, la burguesía ya existía y tenía poder político y económico antes de instalarse lo industrial. Y, en cuarto lugar, la ausencia de una organización que cuestionara el poder de la oligarquía, como ocurrió, por ejemplo, con la revolución francesa.⁸ De manera que, estas serían las razones por las cuales el Chile independiente mantuvo su carácter centralista:

La estructura centralista que se ha descrito se mantiene, en una primera fase y una vez lograda la soberanía, pues resulta funcional para consolidar los estados nacionales a través de un consenso entre las distintas oligarquías locales (Hamamé, 2017, p. 151)

En definitiva, constatamos que la realidad del siglo XIX está lejos de cambiar en el siglo XXI, es cosa de constatar la vigencia del dicho: “Santiago es Chile”. Inclusive, podemos manifestar que la capital sigue siendo considerada como sinónimo de *urbanización, civilidad y cultura (Hamamé, 2017, p. 151)*, puesto que, en relación con la región de Aysén, estas características distan mucho de la realidad. Sucede en la Patagonia que lo urbano no es lo que prevalece, es una región con baja densidad poblacional y con pocos centros urbanos, en donde prima lo rural y lo inhóspito, y, junto con ello, las tradiciones de los *pioneros*, las que muchas veces puede ser opuesta a la llamada civilidad y, por supuesto, aislada de todo avance reciente.

Por otro lado, no se pueden pasar por alto los tibios intentos por romper el centralismo. A lo largo de historia constitucional se intentó integrar conceptos e ideas propias de descentralizar el país, sin embargo, no fueron más que intentos fallidos por romper con la tradición nacional. Solo a modo ejemplar, no se ha podido

⁸ Hamamé Villablanca, Á. (2017). Poder, desarrollo y producción social del espacio desde el estado nación: la dialéctica centro-periferia en la neocolonización de los territorios aislados. El caso de la región de Aysén (Patagonia chilena).

cambiar el carácter presidencialista de nuestro país, lo cual es el resultado de una organización jerárquica y vertical.

Por lo demás, con el fin de resaltar los fallidos intentos de descentralización, podemos nombrar la nueva organización administrativa del país. En relación con lo anterior, en 1965 se llegó a organizar el país en 11 regiones, sin embargo, el objetivo de esto no se trataba de potenciar el desarrollo de las regiones, sino más bien de dinamizar la economía. De este modo, se logró establecer a Santiago y a la región Metropolitana como centro de desarrollo regional, y a las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Concepción, como zonas de desarrollo multiregional. En relación con las demás regiones, nada cambió.⁹

El efecto práctico de lo que se viene relatando dice relación con que, las decisiones que son tomadas a nivel central repercuten en la vida de cada una de las personas que habita a lo largo del país. En principio, una manifestación de igualdad ante ley. Sin embargo, esta prerrogativa no es posible de cumplir en zonas que tienen sus propias características y dificultades, como son las zonas aisladas, puesto que aquí es donde se justifica un trato diferente. Por ejemplo, al decidir el Servicio de Impuestos Internos implementar boletas electrónicas no pensó en muchas localidades de esta región (y otras), en donde ni si quiera existe conectividad estable o esta simplemente no existe. Lo anterior generó “*un verdadero dolor de cabeza*” para los comerciantes locales, los cuales peligraban multas al no implementar un sistema que estaban imposibilitados de cumplir por razones materiales. Para que mencionar de la educación a distancia, en donde esta propia autora perdió la cuenta de las veces que no pudo asistir a clases debido a que se cayó la señal.

Por otro lado, cabe resaltar que si bien, existen muchas materias en donde la región de Aysén se ve favorecida (bonos, subsidios, empleos públicos, etc.), esto no dejan de ser decisiones “condescendiente” sin una mirada de desarrollo. Son medidas paliativas que buscan suplir la ausencia del Estado en este tipo de territorios. El que, además, no logra generar interés político por la escasa oferta de

⁹ Ibid.

votos e incidencia a nivel nacional. Al respecto, lo que actualmente acontece es que las decisiones, que son tomadas de forma centralizada y vertical, buscan integrar al territorio nacional zonas como la región de Aysén, pero sin conocer las necesidades y potencialidades de ella, lo cual es una muestra más de cómo no hemos logrado superar el aislamiento en que vivimos. Todo lo anterior, trae como consecuencia un trato injusto para la región.

Entre las causas de esta desigualdad encontramos el aislamiento permanente que vive la región, la dificultad para llegar a ella y el amplio espacio geográfico, que se convierte en otro obstáculo para generar interés en visitar la zona. De este modo, lo que sucede es que existe una dependencia de parte del Estado, en términos de los beneficios otorgados, empero, esta dependencia no permite el progreso y desarrollo de la región, pues las medidas van mal enfocadas al decidir sobre una realidad que no se conoce y que, además, no se tiene interés por conocer.¹⁰

Por otro lado, al decidir de forma centralizada y vertical la región resulta excluida. Dicha exclusión se ve reflejada desde muchos puntos de vista: económico, salud, educación, cultural, etc. Entre estos aspectos se encuentra la justicia, puesto que como se verá al finalizar este trabajo, la administración de justicia, especialmente desde fiscalía, funciona de forma deficiente, lo que deviene en un tratamiento arbitrario para acceder a la verdad y a la justicia. Esta situación la veremos reflejada en dos casos: Aysén y Nabila Riffo.

Por lo demás, constatamos que el aislamiento geográfico trae como consecuencia un menor control o bien una mayor facilidad para cometer delitos. Lo anterior, lo podemos observar en los casos ya mencionados y, particularmente, en los delitos cometidos en Municipalidades de zonas rurales y en el caso de la Jueza Cecilia Urbina.

Tenemos que, en definitiva, la idea de centralismo, de desigualdad y de falta de acceso a diversos servicios, se ubican dentro de un territorio: la región de Aysén.

¹⁰ Román, Á. (2020). Integración territorial como marginación: obstáculos para las zonas aisladas en Aysén y Magallanes, Chile. Revista LIDER, 22(37).

IV. Análisis crítico

Merece esta parte introductoria hacer mención a datos entregados por fiscalía en sus cuentas públicas desde el año 2017, toda vez que constatamos que la región muestra cifras muy positivas en relación con el resto del país. Por ejemplo, en el año 2019 se manifestaba: *“hoy la región de Aysén exhibe los mejores resultados de persecución penal del país”*.¹¹ Ello se aseguraba en relación con el promedio de archivos, sentencias, sobreseimiento, suspensiones condicionales, acuerdos reparatorios y salidas judiciales. Elementos todos que son muy positivos en la fiscalía regional en comparación a nivel nacional. Empero, habría que contrastar estos datos con la baja cantidad de población en la región.

Por otro lado, se resalta en la cuenta pública del año 2018 que, de acuerdo con la encuesta Adimark, el 73% de quienes requieren el servicio de Fiscalía los evalúa muy bien y sobresaliente. Siendo 5 puntos porcentuales más que la misma medición realizada el 2017.¹²

Sin embargo, estos resultados contrastarían con lo que en este trabajo se expondrá sobre acceso a la justicia y criminalidad en la región, dado que la atención en esta etapa deja entrever muchas fallas.

Cabe destacar que el acceso será entendido en sentido amplio, es decir, que por medio de los órganos competentes en materia penal se pueden concretar los derechos fundamentales. Por ejemplo, en el Caso Aysén las víctimas provenían de familias humildes, trabajadoras y que habitaban en una zona aislada. Es decir, víctimas en situación de vulnerabilidad especial, las cuales tuvieron que combatir con el sistema inquisitorio, en donde la fiscalía decidió que sus hijos, hermanos, parejas y amigos se habían suicidado. Decisión que a nuestro entender es arbitraria, puesto que las pruebas para aquella hipótesis no eran suficientes y, por otro lado, existían aristas que no fueron investigadas.

¹¹ Fiscalía. (s. f.-b). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp. p. 12.

¹² Fiscalía (s. f.-b). *Cuenta Pública 2018*. Requerimiento N°15713, respuesta 9 de noviembre. P. 17

En la misma línea anterior, el acceso a la justicia como concreción de derechos fundamentales también fue conculcada por medio de la administración de justicia regional, puesto que el trabajo de la Fiscalía vulnera el principio de inocencia en el caso de Nabila Rizzo. Además, tanto para el imputado como para la víctima se vulnera el principio de debido proceso, puesto que no estuvimos ante una fiscalía imparcial. El órgano persecutor sólo investigó una arista y volcó toda su convicción hacia esta hipótesis, y con el fin de lograr acreditar aquello, realizó una serie de actos contrarios a la ley que quedaron de manifiesto ante el tribunal y ante la ciudadanía. Ciudadanía que nuevamente vemos, tal como hace más de 10 años atrás, insegura e impotente frente a una investigación que le recuerda lo sucedido en el caso Aysén.

Por lo demás, a pesar de la buena evaluación ciudadana, encontramos una situación especial en las municipalidades rurales, que son aún más aisladas que la propia región. Lo que genera lo contrario a una buena evaluación de los órganos persecutores, puesto que el mal uso de recursos públicos podría ser más frecuente – o fácil – en lugares donde no llega el control de dicho órgano. Y como corolario a esta falta de justicia, la Jueza del único Tribunal Oral en lo Penal de la región se ve envuelta en una situación de corrupción, nada más y nada menos, que con el narcotráfico. ¿Cómo se le explica a la ciudadanía que, una jueza vinculada familiarmente a un integrante del grupo narcotraficante haya autorizado diligencias investigativas en la causa?

En definitiva, este es el marco de desconfianza que se configura hacia la administración de justicia en el territorio aysenino. A continuación, se plasma una geografía de aislamiento, olvido y desigualdad, el que se graba en cada habitante de la Patagonia, y que repercute a niveles tan trascendentales como es la justicia.

CAPITULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.

I. Antecedentes históricos.

El poblamiento de la región de Aysén fue complicado por la distancia a que se encuentra en comparación con el resto del país, por su geografía y por su clima. En lo que dice relación con dicho poblamiento, se hace necesario destacar que el primer pueblo en habitar la región de Aysén fueron los Tehuelches, palabra de origen mapudungun que significa “gente arisca”. Los tehuelches marcan parte de la historia más remota de la región, sin embargo, este pueblo fue exterminado lentamente por los “paisanos” y por la llamada “Guerra del Desierto”.¹³

Por supuesto, este no es el único pueblo originario que habitó la región, a este respecto, se puede sintetizar en dos fases migración a la zona aysenina, una por el este, de donde llegaron chilenos que provenían del norte del país (Osorno, Valdivia, Bío Bío, Arauco) o de grupos desde el interior o del extremo sur argentino, [...] y la otra que ingresó por el litoral de Aysén y que provenía en su mayoría de Chiloé insular, población de origen chilote huilliche mayoritariamente (probablemente con influencia canoera). (Aguila, 2009, pp. 12 - 13). En resumen, se pobló desde la zona norte de país, desde el sur argentino y desde Chiloé. En este sentido, como se puede observar, el poblamiento de la región es diverso, lo cual trae aparejado una superposición de culturas.

Por otro lado, cabe hacer mención que fue un poblamiento tardío, pues ocurrió a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, lo que sucede conjuntamente con el exterminio de las etnias originarias.¹⁴

Luego, como otro antecedente importante de mencionar, está el hecho de que la región se incorporó al territorio nacional recién en el año 1927 con Carlos Ibáñez del Campo, y, luego, recién en 1974 se crea la XIª Región de Aysén del General

¹³ Rojas, O. A. (2012). Memorial de la Patagonia: Aysén. En O. A. Rojas, Memorial de la Patagonia: Aysén. Santiago, Chile: Ril Editores.

¹⁴ Aguila Pizarro, R. (2009). Globalización, Modernización Periférica y Vulnerabilidad en la Región de Aysén— Una investigación sobre la situación de los jóvenes a la luz de los estudios del Conace y otros antecedentes e indicadores sociales

Carlos Ibáñez del Campo, fechas que demuestra el tardío interés por incorporar esta zona al territorio chileno. Esto responde al desconocimiento de la zona y, a que lo poco que se sabía, revestía el carácter de ser un sector inhóspito, de difícil acceso y con un clima hostil.

Recién, el primer contacto del Estado con la tierra aysenina fue en 1903 cuando se entregó a concesión tierras a sociedades ganaderas, dejando de este modo el desarrollo de la región en manos de particulares. De manera que, gracias a paulatino y lento poblamiento, y a su tardía incorporación al territorio chileno, se caracteriza la región como “joven”.¹⁵

Baste agregar que hasta 1902, el territorio de Aysén había conservado su calidad de espacio virginal e impoluto en medio de un absoluto misterio y poca claridad sobre cuáles eran sus límites. Ante esa incertidumbre el gobierno contrataba al alemán Hans Steffen para explorar toda la región en una situación especialmente deprimente ya que la cantidad de habitantes no sobrepasaba el centenar y quizás menos (Aleuy, 2012, p. 59).

Gracias al nuevo plus que le dieron las sociedades ganaderas, la localidad creció tanto en desarrollo como en personas. En este sentido, llegaron colonos que venían con la ilusión de una tierra próspera para el trabajo ganadero y con el afán de conseguir campos. De este modo, se habla de un “*movimiento colonizador espontaneo*” (Aleuy, 2012, p. 61), la región se pobló de personas que vinieron desde el norte del país y, también, de chilenos que se encontraban viviendo en Argentina. Esto último no es menos importantes, ya que fueron estos quienes trajeron las costumbres gauchas del país transandino.

A este respecto, también es relevante resaltar que el movimiento colonizador fue lento gracias a la lejanía de la región y su poco desarrollo, pero se destaca que su poblamiento fue gradual desde la instalación de las sociedades ganaderas.¹⁶

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Rojas, O. A. (2012). Memorial de la Patagonia: Aysén. En O. A. Rojas, Memorial de la Patagonia: Aysén. Santiago, Chile: Ril Editores.

Por último, otro antecedente, del pasado y del presente, es que la región siempre se ha caracterizado por tener un reducido número de habitantes. Esta característica se la debe a su geografía y condiciones climáticas que dificultan la llegada y establecimiento de personas, baste con notar que recién comenzó a tener una mayor presencia con la llegada de dichas sociedades en 1903.

II. El olvido interno y externo.

Vivir en la región de Aysén es vivir en una constante conexión, pero no con uno, es una experiencia casi “espiritual”. Es estar, pero no estar, es sentir, pero también olvidar lo que sientes ¿alegría o pena? No lo sé. Sentarse en cualquier espacio, observar las montañas y su imponente, las nieves que aún quedan ellas, el contraste de colores, la inmensidad del lago Carrera, escuchar la brisa del viento y los pájaros, o escuchar el retumbar fuerte de la lluvia sobre el techo. Todo esto produce tantos sentimientos que tu mente puede ser un revolotear de pensamientos, o también puede ser no pensar nada. Vivir en la Patagonia, es tener siempre, o al menos un par de veces a la semana, esa conexión. Creo que esto es lo que describe Aleuy en su libro:

Entre ellas figuran episodios con pasajes en los que el hombre culto se rinde ante una naturaleza misteriosa. Es como si la realidad de esta región necesitara, para su aprehensión, de categorías mentales ajenas a la cotidianidad civilizada, propias en cambio del hombre primitivo o, tal vez, de un estado cercano a la experiencia mística; una especie de constelación de alejamientos, tanto en el tiempo como en el espacio, que filtrara las ideas y las emociones y provocara el olvido de muchas cosas. (Aleuy, 2012, p. 47).

No puedo sino estar de acuerdo con Oscar Aleuy, creo que observar los paisajes que nos regala la Patagonia siempre nos dejará sin palabras, no hay forma de describir a cabalidad lo que nos ofrece esta agreste naturaleza. Por ello, la experiencia se relata como algo “místico”. Esta sobrenaturalidad que tiene la región nos atrapa, al punto que todos los problemas y preocupaciones se van. Es como si todo se lo llevara el paisaje y ojalá pudiéramos quedarnos ahí. Esto es lo que sucede

cuando vives en la Patagonia, no te preocupa lo que pasa en el mundo exterior, porque el interno es suficiente para llenarte y, a la vez, para vaciarte de todo pensamiento.

Esta experiencia se conecta con todo lo que sucede en la región, es que a veces al Patagón y a la Patagona pareciera no interesarles los asuntos que suceden en el exterior. Recuerdo el estallido social del año 2019, volví a la semana que comenzó y todo parecía normal, las marchas llegaron semanas después. Hasta el covid-19 llegó bastante después, la región mantuvo positividad cero por varios meses. En definitiva, lo que quiero resaltar es que a la región no le importa lo que pasa en el resto del país, ya sea porque te pierdes en el paisaje o porque lo que pase fuera de la región poco puede llegar a cambiar el rumbo de la vida en el sur austral, pues los olvidados no sólo somos los patagones y patagonas.

Quizás el momento de mayor conexión con resto del país sucedió en el año 2017, cuando se produce el movimiento social de Aysén. Un movimiento que surge con bases sociales muy fuertes, y que reciben un amplio apoyo al convergir todos y todas en los mismos problemas que implica vivir en una región tan aislada y olvidada. De este modo, todos se unen para decir presente y pedir justicia.

Se señalan muchas causas como originarias de este movimiento, sin embargo, el trabajo realizado por “Tesis País” la concretiza en dos: el modelo de política pública que ha incentivado la dependencia de la comunidad de soluciones paliativas que no han mejorado sustancialmente la situación de pobreza [...] y a que la ciudadanía exige cambios a este modelo de contrato social.¹⁷ Es decir, se traduce en un problema de políticas públicas que no logran hacer frente a la pobreza multidimensional, y un problema con el sistema mismo, el que al ser este centralizado no responde a los problemas específicos de la región. También se mencionan otros factores que dan vida al levantamiento de los ayseninos: un territorio donde históricamente se ha observado concentración de pobreza y vulnerabilidad social, producto de la precariedad del empleo y de la falta de

¹⁷ Bade, M. P. La movilización ciudadana como mecanismo para la superación de la pobreza: análisis de los acuerdos del movimiento social de Aysén. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza*, p. 35.

oportunidades [...] escenario donde la exclusión social -marcada por el aislamiento geográfico, sensación de abandono, falta de oportunidades laborales, entre otros factores—. ¹⁸ La mayoría de estos problemas se traducen en la condición aislamiento que tiene la región, que marca una gran diferencia con el resto del país, en todo ámbito. Por ejemplo, en la región se presentan problemas para acceder a los servicios, pues estos se concentran en la ciudad de Coyhaique, la que, además, posee una oferta limitada de todos estos por el poco incentivo que genera la cantidad de población. Por lo anterior, la lógica que tenían las demandas del movimiento era la de asegurar derechos mínimos, no era una cuestión monetaria. El movimiento comenzó de esta forma, con un enfoque de garantizar derechos, sin embargo, luego, esta idea innovadora perdió fuerza y paso a ser un enfoque de superación de la pobreza. No obstante ello, se destaca la idea fundacional del movimiento, que consistía en superar la desigualdad de derechos que existían en la región y que obstaculizaban el desarrollo de ella y de sus habitantes. ¹⁹

Un último punto para resaltar, y que deja entrever el movimiento social de Aysén, es que *más inversión pública no significa directamente una mejor calidad de vida para la población* (Perez, 2018, p. 49). Esto es una característica de la región, la presencia del Estado es grande, baste decir por ahora que aporta en una gran cantidad empleo, sin embargo, más allá de la cuestión monetaria existe un factor territorial que hace la diferencia a la hora de conversar de la región.

III. Identidad

La región de Aysén y los y las ayseninas tienen una forma de identificarse diferente al resto del país. Tal como vimos anteriormente, la región se forma (y se sigue formando) por una serie de migraciones que le dan vida, en este sentido, se produce una yuxtaposición de culturas y modos de ser. En primer lugar, están los que en una primera etapa se adaptaron e integraron a la cultura preexistente en la región. En segundo lugar, está el afuerino que viene de alguna forma a imponer su identidad y ya no busca adaptarse. De este modo, se contraponen dos formas

¹⁸ Ibid, p. 43.

¹⁹ Ibid.

de ser, por un lado, se dice que son gente se caracteriza por la tranquilidad y disposición para atender al otro, sea o no conocido convierte al aysenino en una persona dispuesta a escuchar [...] por otro lado, la desconfianza hacia el que viene de afuera, la frialdad o parquedad en el trato en general (Osorio, 2009, p. 45). Esto refleja las dos etapas de migraciones.

Cabe destacar también que, la Patagonia se siente y siempre se ha sentido como un mundo aparte y diferente de lo que es el resto del territorio nacional, tal como vimos en el apartado anterior. A tal efecto, el patagón/a se siente profundamente imbricado al territorio:

Ésta se convierte en contexto y protagonista de la identidad construida. Contexto o escenario, porque entrega un paisaje natural que condiciona la cosmovisión y las prácticas socioeconómicas históricas de sus habitantes. Protagonista, porque el habitante la ha convertido en compañera, corporizándola por medio de diversos atributos, algunos propios a su condición: clima extremo, geografía desmembrada, biodiversidad; otros adquiridos a través del filtro de la cultura: aislamiento, distancia y soledad. El habitante la incluye entonces en su propio devenir, en su percepción más profunda de ser poblador en sus tierras. Este protagonismo del territorio permite asimismo, enfrentar a Chile, la nación a la que se pertenece, pero con tensiones cuyas raíces son también históricas. (Osorio, 2009, pp. 46-47).

Vemos una clara pertenencia al territorio y a la vez una distancia del resto del país, el propio aysenino/a se considera extranjero, y de cierto modo esto lo respalda el propio Estado: *Chile no tendría conciencia de la existencia real, palpable de esta región* (Osorio, 2009, p. 47). De este modo, la conciencia de ser patagón/a se construye de forma aparte, y definida por todas las dificultades y también virtudes que posee la región, las que sólo podemos saber y entender aquellos que formamos parte de ella.

Por último, pero no menos importante, se puede resaltar como parte de identidad regional una orientación patriarcal y adultocéntrica (Aguila, 2009, p. 17). En relación a lo primero, por la historia y por aislamiento geográfico, me atrevo a decir que es más patente la cultura patriarcal, en donde la mujer siempre ha estado relegada al trabajo del hogar y crianza de los hijos/as y del marido, mientras el padre se ha dedicado al trabajo de campo, sobre todo por ser este de mayor esfuerzo físico.

También, existe una masculinidad exacerbada, el hombre se caracteriza como tal cuando tiene rasgos claramente diferenciados de la mujer. Con el fin de ilustrar aquello, se reproduce la siguiente cita en la tesis de Ronaldo Aguila: “*Ningún incapaz ni cobarde ni afeminado abandonó su hogar y se expatrió para poblar campos hasta entonces incultos en la Patagonia*”²⁰. Podemos observar de esta cita, que el hombre debe de expresar en todo su ser y en su forma de actuar, características propias que lo hagan merecedor de llamarse “hombre”.

Para concluir, cabe resaltar que, debido al aislamiento geográfico, las corrientes feministas y otras más han llegado más tarde y con menor intensidad de lo que se vive en otras zonas del país.

IV. Antecedentes demográficos.

La región de Aysén se ubica al extremo sur del país, siendo superada en lejanía territorial sólo por la Región de Magallanes. De acuerdo con el último CENSO (2017), la región tiene una población de 103.158, es decir, 1 habitante por kilómetro cuadrado, lo que la convierte en la región con menos población a nivel país. En este sentido, un antecedente importante es que el 56% de su población se concentra en la ciudad de Coyhaique, y que es la tercera región más grande de Chile y la con menos habitantes por kilómetro cuadrado²¹.

²⁰ Aguila Pizarro, R. (2009). Globalización, Modernización Periférica y Vulnerabilidad en la Región de Aysén— Una investigación sobre la situación de los jóvenes a la luz de los estudios del Conace y otros antecedentes e indicadores sociales. p. 19

²¹ MALDONADO, Daniela y ELGUETA Ariel, “Diagnostico de Caracterización Socioeconómica de la Región de Aysén” en División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Aysén, p. 2.

La cantidad de población de la región siempre ha sido un tema importante para sus habitantes, puesto que se acusa que este es un incentivo negativo desde el punto de vista de las políticas públicas. La paradoja es que el Estado tiene gran presencia en la región, por ejemplo, colaborando en un gran porcentaje de empleo en el sector público y, por otro lado, apoyando con innumerables beneficios: bonos, becas, “zona” (al punto que muchos funcionarios públicos apuntan al trabajo en la región por este beneficio), entre otros. Sin perjuicio de ello, la crítica va más bien enfocada al desarrollo y la eficiencia que tienen estos beneficios en la zona, ya que resultan ser medidas paliativas, generadas y otorgadas al calor de las demandas contingentes, y sin perspectiva futura.

Al respecto, hay particularidades de la región que no son consideradas a la hora de tomar decisiones desde el poder central, inclusive cuestiones que quizás se pueden ver a la ligera, pero que terminan teniendo gran trascendencia práctica. Por ejemplo, la región de Magallanes no cambia la hora en invierno, por ende, todo el año tiene horario de verano. Esta decisión se debe a que en invierno las noches son más largas y se requiere tener más horas de luz en el día. Todo bien hasta aquí. El problema es que desde Aysén siempre hemos clamado por lo mismo, pues las condiciones son exactamente iguales, sin embargo, nos toca cambiar de hora en invierno.

Por otro lado, resulta relevante destacar que, de acuerdo con la revisión de un diagnóstico regional realizado por la Universidad Central de Chile (2012), se puede observar que Aysén aparece como la región más aislada a nivel nacional. Esto se explica porque los índices de acceso a servicios están fuertemente concentrados en las comunas de Aysén y Coyhaique, donde se ubica la mayoría de la población de la región.²² De esta manera, una de las cuestiones más problemáticas dice relación con las distancias que tienen que recorrer los patagones/as para conseguir acceso a servicios básicos: salud, educación e inclusive firmar un finiquito de trabajo. Recuerdo en este momento más de una persona enferma que ha tenido

²² Bade, M. P. La movilización ciudadana como mecanismo para la superación de la pobreza: análisis de los acuerdos del movimiento social de Aysén. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza*, 34.

que viajar 5 horas o más, para, luego, subirse a un helicóptero que los lleve de urgencia al hospital de Coyhaique, lo que además con suerte será su parada final, porque, dependiendo de la complejidad, debe ser trasladado a Santiago o alguna otra ciudad que tenga las condiciones para atenderlo. Pues, claro, o faltan especialistas o faltan implementos. ¿Cómo hacemos entender que un enfermo no puede viajar horas en una ambulancia por un camino de ripio, lleno de hoyos, calamina, con nieve y/o escarcha? ¿Cómo llevar a cabo el plan de “vivir sano” si comprar fruta equivale al doble de lo que cuesta en Santiago? Por supuesto, considerando que llegaron los camiones que traen fruta del norte, y que estas lograron llegar en buenas condiciones para ser distribuidas en toda la región. No es mi intención enumerar en este párrafo todas dificultades que se tienen que atravesar en la Patagonia, pero sí quiero por medio de este trabajo proyectar una imagen de la Región ¿buena o mala? Eso lo tendrá que decidir el lector.

A continuación, se verán elementos ligados a la calidad de vida de sus habitantes, ello con el fin de mostrar la desigualdad de vivir en una zona tan alejada del resto del país.

V. La educación.

Esta sección pretende señalar algunos de los problemas relacionados con la educación en la región de Aysén en base a datos disponibles, principalmente, en el portal del Ministerio de Educación (Mineduc). Con este objetivo se revisarán aspectos relacionados con la tasa de reprobados, la tasa de deserción escolar, la matrícula y, por último, la provisión de servicios para la educación a distancia producto de la pandemia. Por otro lado, en relación con la educación superior, se pondrá en evidencia la poca oferta de instituciones y su escasa oferta académica, concentrándose principalmente en carreras técnicas. Por último, se finalizará con una referencia a los problemas que tuvo establecer la primera universidad estatal en la región, lo cual da muestra de la desconexión centro – periferia.

V1. Educación escolar.

En primer lugar, en cuanto al porcentaje de reprobados durante los años 2009, 2014 y 2019, la región de Aysén en estos tres periodos analizados se mantuvo como líder a nivel nacional (9,0%, 6,8% y 4,7% respectivamente). Ahora bien, no se puede dejar de mencionar que los porcentajes de reprobados durante el periodo 2009 – 2019 disminuyó, en este sentido, el más significativo viene siendo la región que registró un 4,3% menos desde el año 2014 al 2019, no obstante, esto también responde a una tendencia a nivel nacional. En consecuencia, vemos que del periodo analizado la región se mantuvo como líder en el porcentaje de reprobados a nivel nacional, de la siguiente manera: supera al promedio nacional en un 3,2% en el año 2009, disminuye considerablemente el año 2014, pero aun superando el promedio en un 1,1%, y para el año 2019 vuelve aumentar, superando el promedio en un 1,6%.²³

En segundo lugar, en lo que respecta a los retirados (deserción) en el mismo periodo de tiempo, observamos lo siguiente: si bien la región no lideraba las tasas de deserción para el año 2009, ello no era por mucho margen, ya que seguía en segundo lugar con un 3,6%, situación que aumenta para el año 2014 en un 5%, empatando a la puntera región de Tarapacá y, luego, para el año 2019 pasa nuevamente a figurar como el primero en deserción escolar (3,6%). Ahora, sí observamos las tasas a nivel nacional, los niveles de la región superan los promedios nacionales en más de un punto porcentual, a excepción del año 2009, siendo especialmente preocupante lo acontecido en el año 2014. Por otro lado, se puede constatar que, en comparación a las demás regiones del país, la región de Aysén es la única que no presenta una disminución entre el periodo 2009 y 2019.²⁴

Cabe mencionar que de acuerdo con el último CENSO (2017), la región es la segunda con menor promedio de escolaridad en población joven (11,9 años),

²³ Centro de Estudios Mineduc (2020). Minuta variación de rendimiento escolar 2019.

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

superada solo por la región de los Lagos, y la cuarta con menos años promedio de escolaridad en población general (10,6), junto con la del Bío Bío.²⁵

En tercer lugar, en lo que respecta al promedio de notas, en el año 2019 las regiones con mayores promedios alcanzaron un 6,0 o 5,9, mientras que las regiones con menores promedios llegaron a un 5,8, entre las cuales se encuentra la región de Aysén. Al respecto, la diferencia no es tan significativa con el resto del país, como tampoco existe gran diferencia entre regiones, no obstante, sigue siendo de las más baja a nivel país.²⁶

En cuarto lugar, en lo que dice relación con la matrícula escolar, entre los años 2018 y 2019 las regiones experimentaron un incremento en su matrícula, sin embargo, los años 2019 a 2020 se constata una disminución de esta en 9 regiones, entre ellas la región de Aysén, quién se encuentra en segundo lugar con un 1,61% de disminución.²⁷ En consecuencia, observamos lo que viene figurando en estadísticas anteriores, en esta ocasión la región es una de las cuales presenta bajas en los índices de matrícula en comparación a las alzas que presentan las mayorías de las regiones, en principio, podría corresponder a regiones extremas, pero no podemos encasillar de esta forma a la región Metropolitana que también presenta una disminución en su matrícula.

Por último, me parece importante destacar la cobertura en la provisión de educación a distancia en contexto de pandemia, toda vez que es otra muestra de desigualdad. En tal sentido, un informe elaborado por el Mineduc en colaboración con profesionales del Banco Mundial, nos muestra los siguientes datos: que en regiones como Atacama y Aysén se observa una menor cobertura en la provisión de educación a distancia por parte de los establecimientos (un 19% y un 25% respectivamente). Asimismo, la brecha observada entre los establecimientos pertenecientes al 20% más pobre y al 20% más rico alcanza su menor y mayor diferencia en las regiones de Antofagasta (42 puntos porcentuales) y Aysén (95

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Centro de Estudios Mineduc (2020). Variación de la matrícula preliminar 2020.

puntos) respectivamente.²⁸ De manera que, de acuerdo a estos datos la pandemia ha implicado un mayor perjuicio para la región de Aysén en comparación al resto del país, esto en lo que dice relación con la provisión de educación a distancia y con la diferencia existentes entre colegios con mayores y menores recursos.

De lo expuesto en relación con la educación escolar podemos evidenciar que existe un retraso en relación con lo que se vive en el resto del país. Las causas de esto superan las pretensiones de este trabajo, las que por cierto no se pueden atribuirse a factores como la pandemia, ya que, a excepción de lo que se analizó anteriormente, los periodos expuestos corresponden a un escenario prepandemia. Sin perjuicio de lo anterior, observando otros factores que se expondrán en esta sección, se podrán explicar superficialmente las causas de ésta y otras problemáticas, las cuales, si esta autora pudiera resumirla, en una palabra, sería: aislamiento.

Respecto a este punto no se logran visualizar noticias en dónde se manifieste la desigualdad educacional que viven los y las alumnas de la región de Aysén, y menos planes de mejoramiento a este respecto. Lo más probable es que para el nivel central, mientras esto no ocurra dentro del área metropolitana, como la desigualdad que se ve entre colegios particulares y municipales, no es problema.

V2. Educación superior.

En lo que dice relación con la educación superior, esta se concentra única y exclusivamente en la ciudad de Coyhaique, capital regional, en donde encontramos los siguientes centros de estudios: Instituto Profesional Inacap, Instituto Profesional los Lagos, Universidad de Magallanes, Universidad Austral de Chile y Universidad de Aysén. En cuanto a carreras disponibles, el IP Inacap cuenta con: administración de empresas, contabilidad, gastronomía, turismo, enfermería y técnico en enfermería, técnico en odontología, tecnología agrícola, técnico en construcción y construcción civil, técnico en logística, ingeniería y técnico en mecánica y electromovilidad automotriz; IP los Lagos dispone de técnico en educación

²⁸ Centro de Estudios Mineduc (2020). Impacto del covid-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile. p 5.

diferencial, técnico en educación parvularia, técnico en rehabilitación de drogodependientes, técnico en atención de adulto mayor, técnico en topografía, técnico gestión logística, técnico en construcción y técnico en administración pública; la Universidad Austral de Chile, campus Patagonia, cuenta con técnico universitario en administración contable y financiera, técnico universitario en asistente ejecutivo y de gestión, técnico universitario en salmonicultura, técnico universitario en construcción y obras civiles, pedagogía en educación básica, bachillerato en ciencias y recursos naturales y bachillerato en ciencias de ingeniería; la Universidad de Aysén cuenta con la siguiente oferta académica: obstetricia, enfermería, agronomía, ingeniería forestal, ingeniería civil industrial, ingeniería civil informática, trabajo social y psicología; por último, la universidad de magallanes cuenta con la carrera de técnico en administración.²⁹

De las universidades expuestas y su respectiva oferta académica podemos evidenciar que existe un enfoque principalmente a las carreras técnicas, las cuales poseen la virtud de tener una menor duración, además, de que los institutos profesionales permiten al estudiante mayor flexibilidad para compatibilizar vida laboral y familiar.

En relación con la escasa oferta, podemos observar que la cantidad de titulados en la región de Aysén, durante el periodo 2008 – 2018, es drásticamente inferior al promedio nacional. Dicho fenómeno no solo se lo debe a la escasa oferta académica, sino que también dice relación con otros factores, como es la baja densidad poblacional, la distancias entre poblados, las condiciones climáticas, entre otros aspectos.

²⁹ Información extraída de los respectivos sitios webs oficiales de estas instituciones.

TABLA 1: Evolución de la titulación total por región 2008 – 2018.

Región	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Arica y Parinacota	1.815	1.955	1.876	2.083	2.082	2.370	2.776	2.576	2.516	2.756	3.102
Tarapacá	1.475	1.409	1.311	1.531	1.592	1.908	2.205	2.553	2.551	2.877	3.313
Antofagasta	3.543	4.221	4.048	4.368	5.181	6.102	6.595	8.260	7.596	7.134	7.437
Atacama	739	950	1.074	831	1.062	1.177	1.370	1.587	1.924	2.029	1.848
Coquimbo	4.111	3.734	3.374	3.634	4.449	6.011	5.968	6.368	7.093	7.499	8.198
Valparaíso	12.416	14.170	12.514	14.220	17.596	19.125	21.099	22.730	23.596	24.899	23.642
Metropolitana	54.299	62.095	61.191	71.619	77.915	91.406	96.764	104.325	111.944	121.052	122.207
Lib. Gral. B. O'Higgins	2.255	2.396	2.332	3.384	3.821	4.638	5.228	6.353	7.106	6.711	6.497
Maule	4.433	6.241	4.355	5.147	6.666	7.547	8.307	9.211	9.950	10.086	10.377
Ñuble	2.101	2.895	2.147	3.619	3.369	4.214	4.399	4.850	5.106	5.247	5.649
Biobío	13.134	13.291	12.586	14.710	16.806	20.512	22.169	24.412	25.123	26.088	26.710
La Araucanía	5.806	5.890	5.911	6.356	6.812	7.750	9.359	10.211	11.369	10.866	11.113
Los Ríos	1.789	2.312	1.965	2.299	2.263	2.768	3.066	3.313	3.496	3.835	3.749
Los Lagos	2.772	3.470	3.492	3.831	4.839	5.118	5.606	6.470	7.848	8.522	8.627
Aysén	133	199	265	223	173	211	408	402	446	553	551
Magallanes	773	1.030	752	1.085	1.002	1.214	1.238	1.408	1.200	1.503	1.365
Total	111.594	126.258	119.193	138.940	155.628	182.071	196.557	215.029	228.864	241.657	244.385

Fuente: www.mifuturo.cl, de Mineduc.

En cuanto a las repercusiones que ha traído la existencia de una evidente escasez de oferta académica y universitaria, está la migración de una gran cantidad de estudiantes a otras zonas del país. Al respecto, para el año 2014 la región era la que menos estudiantes de origen tenía, es decir, la mayoría de los estudiantes que se encontraba cursando la educación superior lo hacía fuera de la región, por ende, las instituciones de educación superior, que a esa fecha existían, solo albergaban a un 26% de los alumnos de la región, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Región Egresados EM	Región de Matriculado en Institución de Educación Superior (IES)															Total general
	XV	I	II	III	IV	V	RM	VI	VII	VIII	IX	XIV	X	XI	XII	
XV Región	82,2%	1,2%	2,8%	0,4%	1,0%	3,0%	7,3%	0,1%	0,2%	1,1%	0,3%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	100,0%
I Región	3,0%	70,9%	4,4%	0,4%	1,4%	6,6%	10,4%	0,1%	0,3%	1,8%	0,3%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
II Región	1,4%	1,8%	77,9%	0,4%	3,0%	4,6%	9,3%	0,1%	0,2%	1,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
III Región	0,5%	0,5%	4,9%	55,7%	18,4%	7,6%	10,9%	0,1%	0,1%	1,0%	0,2%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
IV Región	0,2%	0,3%	2,4%	1,1%	77,4%	7,7%	9,7%	0,1%	0,1%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
V Región	0,1%	0,2%	0,4%	0,2%	0,3%	86,7%	10,7%	0,1%	0,2%	0,6%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	100,0%
R. Metropolitana	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	1,4%	96,6%	0,2%	0,2%	0,5%	0,2%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
VI Región	0,1%	0,1%	0,3%	0,2%	0,4%	11,1%	33,8%	43,3%	7,2%	2,5%	0,3%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	100,0%
VII Región	0,1%	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%	2,6%	14,8%	0,5%	72,0%	8,5%	0,3%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	100,0%
VIII Región	0,1%	0,1%	0,3%	0,1%	0,1%	0,7%	5,0%	0,1%	0,5%	91,1%	1,2%	0,2%	0,3%	0,0%	0,1%	100,0%
IX Región	0,1%	0,2%	0,4%	0,1%	0,2%	1,2%	8,4%	0,2%	0,3%	6,6%	79,5%	1,7%	0,9%	0,0%	0,1%	100,0%
XIV Región	0,1%	0,2%	0,6%	0,1%	0,1%	1,5%	8,0%	0,2%	0,3%	1,8%	6,2%	65,4%	15,4%	0,1%	0,1%	100,0%
X Región	0,1%	0,1%	0,4%	0,1%	0,2%	4,0%	10,3%	0,1%	0,3%	3,6%	4,2%	8,6%	67,6%	0,1%	0,4%	100,0%
XI Región	0,2%	0,1%	1,0%	0,1%	0,8%	11,0%	18,2%	0,2%	0,9%	10,2%	15,0%	7,7%	6,3%	26,7%	1,5%	100,0%
XII Región	0,1%	0,2%	0,6%	0,0%	0,2%	11,1%	18,3%	0,2%	1,0%	4,6%	2,0%	2,8%	1,8%	0,0%	57,0%	100,0%

Fuente: Servicio de información de educación superior (2015). Movilidad de Educación Superior desde Región de Origen.

Por otro lado, en lo que respecta al acceso en la educación superior, no se puede dejar de mencionar en esta sección la lucha que se llevó a cabo para implementar una universidad estatal en la región. Dicha universidad comenzó a funcionar el año 2017 fruto de las movilizaciones sociales de los años 2011 – 2012, la cual llevaba como eslogan: “Aysén, tu problema es mi problema”.

Los problemas de la UAY son la evidencia de cómo conflictúan las demandas regionales con la interpretación que se hacen de ellas desde el poder central. En este sentido, se señala que estos problemas se pueden resumir en los siguientes cuatro puntos: “...1) Financiamiento, 2) Admisión, 3) Gobierno [...] y 4) Proyecto académico.”³⁰

En cuanto al financiamiento, la UAY se perfilaba como la primera universidad gratuita, lo cual entra en contraste con la realidad país. El fundamento de ello encuentra respaldo en una serie de argumentos: es demandado por la sociedad regional, las características de aislamiento de la región, la vulnerabilidad social de sus habitantes, el alto costo de la vida en la región, las escasas posibilidades de

³⁰ Rivera-Polo, F., Rivera-Vargas, P., & Alonso-Cano, C. (2018). Una mirada territorial al sistema universitario chileno. El caso de la Universidad regional de Aysén (UAY). *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(1). p 432.

continuar estudios fuera de la región de un segmento importantes de jóvenes de bajos ingresos, entre otras razones.³¹ Sucede que, a pesar de todos los argumentos para que la universidad regional se constituyera como gratuita, las autoridades de ese tiempo se opusieron a que esto se concretara, inclusive dicha propuesta trajo más de un problema, como fue la destitución de su primera rectora, Roxana Pey, por parte de la Presidenta Michelle Bachelet, destitución que luego trascendió a un problema judicial.

Respecto de la admisión, se esperaba que esta se adecuara las características propias de los y las estudiantes de la región, por ello es que se hace una crítica radical desde las particularidades del territorio de Aysén a las limitaciones y rigideces de este mecanismo a escala nacional, planteando una serie de ajustes para su mayor pertinencia y flexibilizando algunos aspectos: 1) compensar a los estudiantes de la región y, 2) mayor valoración de la trayectoria escolar mediante las notas de enseñanza secundaria (NEM), por sobre el ranking de notas y pruebas estandarizadas (PSU) (como cita en Rivera-Polo, 2018, p.437). Esta propuesta generaba conflictos entre entidades regionales como nacionales, por lo cual se dificultó llegar consensos sobre estos temas, pero se lograron varios aspectos.

En lo que dice relación con el gobierno universitario, el principal elemento crítico era la composición de un Consejo Superior de 15 miembros que se distanciaba de la regla general en las universidades estatales del país, las cuales cuentan con un número inferior. En este sentido, la estructura que se proponía a consideración del gobierno era muy grande y compleja para una universidad que aún ni siquiera comenzaba a funcionar.³²

Por último, en cuanto al proyecto académico, este vio reducido la oferta de carreras de diez a seis. Dentro de las carreras que vieron postergada su puesta en marcha, estuvo una de las que presentaba mayor perfilamiento regional: Ingeniería en Energías. Uno de los representantes del equipo directivo de la UAY entrevistado señaló, que desde el Ministerio de Educación los llamaban a privilegiar al sector

³¹ Ibid, p 435.

³² Ibid.

productivo o “*cluster*” de turismo, el que fue definido metropolitanamente como área estratégica regional de desarrollo.³³ Esta decisión es una muestra de cómo a nivel central se considera que se pueden tomar decisiones acerca del desarrollo de una localidad que no se conoce. Si bien es cierto que el potencial turístico de la región es innegable, también es cierto que no se puede vivir de turismo todo el año y que el invierno se prolonga inclusive hasta agosto, lo cual dificulta la explotación de este sector teniendo en consideración, sobre todo, las condiciones climáticas, las distancias y alto costo de vida.

Los problemas planteados en la implementación de la Universidad Estatal de Aysén dan muestra del poco diálogo que puede existir entre el centro y la periferia del país. A tal efecto, se pretendía imponer un sistema sin atender a las necesidades y particularidades de la región, además, por supuesto, de que esta universidad era un opuesto a la educación pública en Chile y que, por lo mismo, las propuestas que venían desde el nivel central pretendían homologarla a lo que era la educación a nivel nacional, lo cual no hace más que evidenciar el daño que hace el centralismo al desarrollo regional.

VI. Factor salud

En este apartado tratará tres elementos: consumo de alcohol, consumo de drogas y salud mental. Sobre los primeros dos temas, se trabajará y analizará a partir de los estudios más recientes realizado por SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol), en el primer caso se partirá observando la evolución del consumo de alcohol y drogas en la población escolar, esto es, de octavo básico a cuarto medio en colegios municipales y particulares subvencionados, correspondiente al “Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, 2019”.³⁴ En segundo lugar, se revisará el panorama general en el consumo de alcohol y drogas en la población entre 12 y 65

³³ Ibid, p 439.

³⁴ Se ha dejado fuera los índices de consumo de tabaco por no considerarse este un factor de incidencia a la hora de cometer ilícitos.

años, según la información entregada por “Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2018”.

VI.1 Consumo de alcohol

VI.1.1 Consumo de alcohol en la población escolar:

TABLA 2: Evolución de la prevalencia mes de consumo de alcohol en población escolar.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

TABLA 3: Evolución de la percepción de riesgo de uso diario de tabaco y alcohol.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

Del primer cuadro podemos señalar que el consumo de alcohol en población escolar ha disminuido si se consideran las cifras desde el año 2001 al 2019, sin ser esta una disminución significativa, sino más bien porcentajes que presentan cierta estabilidad. En cuanto al consumo nacional, podemos ver que es bastante parejo, inclusive para el 2019 las cifras están prácticamente iguales, lo cual no es extraño al considerar que a lo largo de la curva se tocan más de una vez. En consecuencia, el consumo de alcohol no es significativamente mayor o menor al promedio nacional.

Por otro lado, el segundo cuadro nos muestra que la percepción de riesgo del consumo de alcohol ha aumentado de forma sostenida y considerable en el periodo analizado. A este respecto, se cree que se consume tanto alcohol como en la realidad ocurre.

VI.1.2 Consumo de alcohol en la población general.

A nivel nacional el uso de bebidas alcohólicas muestra descensos estadísticamente significativos respecto al estudio anterior, esto ocurre en las tres medidas que emplea SENDA para caracterizar el consumo de alcohol en el país.

Respecto a la región de Aysén, se aprecia el uso de “alguna vez en la vida” de alcohol sube significativamente respecto al estudio anterior, con una variación de 16,6 puntos porcentuales. Por su parte, el consumo de “último año” también aumenta significativamente, con una diferencia de 10,8 puntos porcentuales respecto a 2016, de manera que pasa de un 40,1% a un 50,9%. La prevalencia de “último mes” de alcohol muestra la misma variación significativa, pasa de un 29,4% en el estudio anterior a 36,2% en el actual.

Conforme al estudio anterior, los tres factores analizados presentan alzas al año 2018 en comparación al año 2016, si bien el último se encuentra bajo el promedio nacional, existe un aumento significativo con el año anterior. Este resultado contrasta con la realidad nacional que ha presentado bajas en el periodo analizado.³⁵

VI.2 Consumo de drogas

En esta sección se observará el comportamiento de la población en relación al consumo de dos sustancias ilícitas: marihuana y cocaína.

TABLA 4: Evolución de la prevalencia de consumo de marihuana en población escolar.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

³⁵ Observatorio chileno de Drogas, (2018). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General: Resultados Principales. Santiago, Chile: SENDA, Ministro del Interior y Seguridad Pública, p. 174.

TABLA 5: Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína total en población escolar.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

En cuanto al consumo de marihuana podemos observar que de acuerdo al primer cuadro ha tenido un aumento sostenido y significativo desde el año 2005, de manera que comenzó en el año 2011 ha superar la línea del promedio nacional. Esto es una gran alarma, no solo por estar sobre el promedio nacional, sino también porque no es fácil la provisión de esta, pues las condiciones climáticas de la región dificultan la producción y, además, la gran distancia que se encuentra del resto de las regiones hace más difícil su traslado. No obstante, estos factores, vemos que no se ha visto impedido su consumo.

Por otro lado, el indicador que marca el consumo de cocaína es más complicado de leer, pues presenta fluctuaciones que no permiten determinar una idea general en este periodo de tiempo. Sin embargo, podemos decir que en más de una ocasión su consumo se ha encontrado por sobre el promedio nacional, siendo importante destacar que recientemente, en el periodo 2017 – 2019, ha superado el promedio nacional y lo ha igualado, respectivamente. Nuevamente, se observa un aumento de su consumo desde el año 2011 aproximadamente, si bien el periodo 2009 – 2011 existe una baja significativa en comparación con el resto del país, también hay que

considerar que las condiciones climáticas por esas fechas eran bastante adversas en la región, lo cual pudo haber afectado el suministro de la sustancia.³⁶

En cuanto a la percepción del consumo de ambas sustancias en población escolar, existe una mayor percepción en el uso de cocaína que de marihuana. En este sentido, la percepción del consumo de marihuana ha disminuido considerablemente desde el 2013 y, por otro lado, la percepción del consumo de cocaína se mantenido alta, tal como lo podemos observar el siguiente gráfico.

TABLA 6: Evolución de la percepción de riesgo de uso frecuente de marihuana y cocaína.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

Al leer los datos entregados, podemos señalar que la percepción difiere en el caso de marihuana bastante en comparación con la realidad, esto conforme a los datos anteriores, mientras que respecto de la cocaína la percepción no se aleja mucho de realidad. Por otro lado, en relación con la oferta de las sustancias, la que más ha aumentado ha sido la de marihuana, la cocaína se mantenido relativamente constante y la pasta base ha disminuido, tal como se puede apreciar a continuación.

³⁶ The Clinic. (2010, 14 julio). *Los contrastes del terremoto blanco de Aysén: Llorar y reír en la Patagonia*. <https://www.theclinic.cl/2010/07/14/los-contrastes-del-terremoto-blanco-de-aysen-llorar-y-reir-en-la-patagonia/>

TABLA 7: Evolución de la oferta año de marihuana, cocaína y pasta base



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019).

VI.1.3 Consumo de drogas en la población general.

A nivel nacional el uso de marihuana presenta una estabilización, sin embargo, en relación con los datos de la región los tres factores muestran una variación en sentido negativo. De esta manera, el factor “alguna vez en la vida” es el que más varía en 8,3 puntos porcentuales, mientras que el indicador “último mes” varía en 1,9 puntos porcentuales, y el “último año” varía significativamente pasando de un 3,6% en 2016 a un 7,3% en 2018. Sin perjuicio de que los resultados ubican a la región por debajo del promedio nacional, no podemos dejar resaltar el hecho de que, a diferencia de la baja que se presenta a nivel nacional, a nivel regional los datos son asincrónicos, pues estos van al alza.³⁷

En lo que dice relación con el uso de cocaína total (cocaína y/o pasta base), a nivel nacional se presenta una estabilización, no obstante, nuevamente encontramos cambios importantes en la región en comparación con el estudio anterior. En tal sentido, el uso de “alguna vez en la vida” de cocaína total aumenta significativamente con una variación de 2,8 puntos porcentuales, el indicador de “último año”, si bien no es catalogado como variación “significativa”, aumenta de un 0,4% a un 1,0%. Al respecto, después de observar lo que sucede con el consumo

³⁷ Observatorio chileno de Drogas, (2018). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General: Resultados Principales. Santiago, Chile: SENDA, Ministro del Interior y Seguridad Pública 176.

de cocaína notamos que, de nuevo, la región presenta diferencias negativas en relación con lo que sucede a nivel nacional. Sobre el particular, pese a que sigue bajo el promedio nacional, no sigue su tendencia estabilizadora, sino que su consumo aumenta.³⁸

VI.3 Salud Mental

En relación a la salud mental, se puede pensar superficialmente que no presenta grandes dificultades en la región, esto por vivir en una región rodeada de naturaleza. Sin embargo, solo es una verdad parcial, toda vez que la región presenta índices de suicidio superior al resto del país, inclusive, liderando la temática.

En este sentido, la región presenta los mayores índices de suicidio en tres grupos analizados (10 – 24 años, 10 – 19 años y 20 – 24 años). La desigualdad territorial en la temática es la siguiente: el riesgo de suicidio en la región de Aysén es 2,0 (IC95% [1,4-2,8]) veces el riesgo de suicidio en la región de Arica y Parinacota, considerando a ésta última como la que tiene las tasas más bajas. De hecho, a raíz de los resultados de este estudio se llevó a cabo el programa RADAR (Red para la Atención y Derivación de Adolescentes en Riesgo suicida), cuya finalidad es la pesquisa de adolescentes en riesgo y su rápida derivación a un servicio de urgencias a través de una red comunal. Dicho programa se aplicó en dos colegios de Puerto Aysén y el resultado fue el siguiente: de un total de 144 alumnos (67,9%) que pasaron por los sistemas de pesquisa, se detectaron 29 casos en riesgo suicida (20%), de los cuales el 91% no estaba en tratamiento.

En este sentido, la psicóloga de la Unidad de Salud Mental del Servicio de Salud de Aysén, Andrea Fuentes Villalobos, señaló en “Diario el Divisadero” lo siguiente: “Nuestros datos locales son igual de alarmantes y nos interpelan como Red Asistencial, en tanto constituyen un problema sanitario que ha caracterizado en Salud Mental a la Región de Aysén. Hasta el 2016, la tasa de suicidio en ambos sexos presentó una estadística de 17,77; mientras que a nivel país la tasa era de 9,27 es decir que, la región de Aysén casi duplica la tasa nacional en muertes por

³⁸ Ibid, p 177.

esta causa”. En otras palabras, podríamos determinar que, al menos al año 2020, la región de Aysén es quien presentaba los peores datos de salud mental a nivel nacional y con datos numéricos alarmantes.

Estos resultados dan muestra de que vivir rodeado de naturaleza no implica una mejor salud mental. Las razones exceden las pretensiones de este trabajo, no obstante, muchas veces se le ha atribuido a las condiciones climáticas, sin embargo, como un fenómeno social no se puede reducir el tema a que “llueva mucho”.

VI.4 Conclusiones

Son lamentables los resultados que hemos expuesto en relación con esta sección, puesto que la región de Aysén lidera en materia de consumo drogas, alcohol y suicidios. Al respecto, la relación entre estas variantes es notoria, cada uno de estos elementos se potencian unos a otros. Además, resulta relevante observar que a la fecha los índices, en general, no han bajado y se han mantenido en niveles altos.

¿Se ha hecho algo diferente en la Región para mejorar estos índices? La respuesta es: no, no ha existido una estrategia focalizada en las necesidades de la región y, por ende, de sus habitantes. Hasta el momento los planes de SENDA son los mismos que se aplican a nivel nacional, principalmente trabajando con los colegios.

En este sentido, las razones que pueden llevar a consumir estas sustancias y a tomar decisiones tan radicales como el suicidio, son variadas, empero, la región cuenta especiales condiciones que debieran de considerarse. El aislamiento, los escasos lugares de ocio y recreación, inclusive, su largo invierno y el frío, hacen que sus habitantes se sientan más solos y sin saber que hacer con su tiempo libre.

Por supuesto que cada uno de estos factores o condiciones no actúa por sí solo y no condiciona a todas las personas, empero, considerando la geografía general de la región que hasta aquí se ha relatado, resultan ser elementos importantes que tomar en cuenta a la hora de decidir sobre la política pública en la

región. Sin embargo, mientras no se consideren estos elementos y no se estudie las características propias que posee, los indicadores negativos no bajarán.

VII. Aspectos socio – económicos.

Este apartado tratará sobre la situación laboral en la región y también el costo de vida en ella, pues ambas temáticas se encuentran relacionadas debido al impacto que tiene una respecto de la otra.

VII.1 Situación laboral.

En lo que dice relación con los índices de desocupación, podemos observar que la tendencia desde el año 2010 al año 2020 es siempre inferior al promedio nacional. En el siguiente cuadro, obtenido en base a los datos entregado por el Instituto Nacional de Estadísticas y elaborado por el Banco Central, podemos constatar lo señalado.³⁹

TABLA 8: Índices de desocupación

Descripción series	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de desempleo mensual nacional INE (porcentaje)	8,31	7,37	6,64	6,12	6,42	6,39	6,65	6,93	7,33	7,22	10,57
Región de Tarapacá, mensual INE	5,39	5,54	4,69	5,91	6,01	6,77	7,40	7,28	8,26	6,84	10,05
Región de Antofagasta, mensual INE	7,62	6,27	5,42	5,80	6,72	6,65	8,15	8,53	8,74	8,13	11,10
Región de Atacama, mensual INE	7,37	6,12	4,75	5,92	7,20	6,05	8,09	7,26	8,73	8,38	10,66
Región de Coquimbo, mensual INE	8,43	7,79	6,36	6,90	7,05	7,85	7,82	8,09	7,47	6,82	12,41
Región de Valparaíso, mensual INE	9,98	8,66	7,57	6,96	7,28	7,18	7,31	7,40	7,66	8,00	11,66
Región de O'Higgins, mensual INE	7,23	6,10	5,85	5,11	5,23	5,79	6,45	6,75	7,61	7,67	10,74
Región del Maule, mensual INE	7,39	7,02	6,56	5,98	6,29	6,07	5,29	5,59	6,36	6,57	8,81
Región del Bio Bio, mensual INE	9,41	8,54	8,36	7,77	8,33	7,95	7,24	7,68	7,87		
Región de La Araucanía, mensual INE	8,72	8,38	7,57	7,05	6,29	7,15	7,17	8,23	7,60	6,91	9,64
Región de Los Lagos, mensual INE	7,51	5,09	3,85	3,20	3,92	3,54	2,80	3,82	3,49	3,59	6,09
Región de Aysén, mensual INE	5,28	4,27	4,32	4,50	4,11	3,53	3,06	3,16	3,37	4,25	6,74
Región de Magallanes y Antártica Chilena, mensual INE	5,80	5,19	4,28	4,09	3,05	3,67	4,19	3,51	3,51	3,54	6,88
Región Metropolitana, mensual INE	8,19	7,29	6,63	5,90	6,28	6,19	6,81	7,02	7,61	7,65	11,28
Región de Los Ríos, mensual INE	9,29	7,96	6,66	5,99	4,95	4,68	4,60	4,66	5,24	5,10	10,18
Región de Arica y parinacota, mensual INE	7,47	8,09	6,67	5,93	6,69	5,69	5,91	6,61	7,54	6,51	7,33

Fuente: Datos extraídos de la página web del Banco Central [https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Canasta?cbFechaInicio=2010&cbFechaTermino=2020&cbFrecuencia=ANUAL&cbCalculo=SIN_SELECCION&cbFechaBase=]

En cuanto a la distribución del trabajo según áreas laborales, resulta una buena referencia los datos entregados por el CENSO 2017. De acuerdo con la síntesis elaborada por el Observatorio Laboral de Aysén en colaboración con otras

³⁹ Base de Datos Estadísticos. (s. f.). Banco Central. Recuperado 12 de diciembre de 2021, de https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Canasta?cbFechaInicio=2010&cbFechaTermino=2020&cbFrecuencia=ANUAL&cbCalculo=SIN_SELECCION&cbFechaBase=

entidades, las principales fuentes laborales en la región se presentan en el comercio, administración pública, silvoagropecuario y pesca, y construcción, quienes concentran un 46,9% de personas a nivel regional, tal como se puede constatar a continuación.

TABLA 9: Distribución de ocupados/as y desocupados/as por actividad económica, Región y País, 2019.

Actividad Económica	Ocupados/as		Desocupados/as	
	Aysén	País	Aysén	País
Comercio	14,9%	19,2%	19,3%	19,5%
Administración pública	12,7%	5,7%	6,6%	3,8%
Silvoagropecuario y pesca	11,1%	7,7%	7,0%	8,9%
Construcción	10,9%	8,6%	22,2%	12,0%
Enseñanza	9,2%	8,9%	4,9%	6,1%
Alojamiento y de servicio de comidas	8,6%	4,9%	6,3%	7,4%
Industrias manufactureras	7,3%	9,8%	8,1%	9,1%
Salud y asistencia social	6,4%	6,0%	3,0%	4,0%
Transporte y almacenamiento	6,2%	6,3%	7,1%	6,4%
Activ. recreación, organizaciones y otros	3,1%	4,5%	0,7%	3,0%
Hogares como empleadores	2,5%	4,0%	4,9%	4,0%
Servicios administrativos y de apoyo	1,9%	2,6%	2,5%	3,3%
Activ. profesionales, científicas y técnicas	1,6%	3,4%	0,2%	2,7%
Activ. financieras e inmobiliarias	1,2%	2,9%	0,8%	3,0%
EGA y desechos	1,2%	1,1%	0,2%	1,0%
Información y comunicaciones	1,0%	1,8%	0,5%	2,6%
Minería	0,5%	2,6%	5,7%	3,1%
Total	100%	100%	100%	100%
	57.189	8.972.362	2.135	608.927

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2019. Nota: Se consideran los ocupados que trabajan en la región.

Respecto de este apartado es interesante revisar un trabajo sobre la calidad de empleo en zonas extremas, es decir, los Lagos, Aysén y Magallanes, esto entre los años 1998 y 2011. En este sentido, se relata que la calidad de empleo entre los años 1992 y 2006 no es distinta a la de los años 90, y que esta situación sólo mejora en 2008 y 2011 en Los Lagos y en 2011 en Magallanes, nada se dice a este respecto de Aysén. Por otro lado, en cuanto a los sectores de trabajo, se indica que el efecto de trabajar en el sector pesquero y silvícola tiene un efecto negativo, al igual que

trabajar en el sector público, este último por la primacía de la contratación a honorarios. Por el contrario, trabajar en el comercio, la educación y en empresas de gran tamaño, mejora la calidad en el empleo.⁴⁰

No existen estudios actualizados desde el 2011 sobre la calidad de empleo, no obstante, podemos ver que sectores como el pesquero, silvícola y la administración pública, son campos que concentran una gran cantidad de trabajadores actualmente y que fueron caracterizados negativamente en el estudio anterior. Por otro lado, sí existe un acontecimiento más reciente y que tuvo como punto principal la mejora de las condiciones laborales, esto es, el movimiento social del 2017. Dichos antecedentes dan cuenta que las condiciones de empleo, al menos al año 2017, no eran las mejores.

Por otro lado, la gran pregunta que surge luego del movimiento de Aysén es, si valió la pena el desgaste de las movilizaciones del año 2012. Lo anterior, ya que en lo que se consiguieron avances fueron en medidas particulares y, con ello, perdió fuerza la idea fundamente del movimiento que requería de una intervención estructural en el sistema centralizado.

Sobre este punto es interesante resaltar el hecho de que, puesto que si bien los datos reflejan un importante impacto a nivel de agenda pública, la no inclusión de temas transversales para la ciudadanía aysenina nos muestra la otra cara de la moneda, donde cuestiones que pudieron incidir significativamente en el grado de autonomía y empoderamiento de la comunidad organizada no fueron siquiera puestos en el debate de las conversaciones.⁴¹ De esta forma, si bien se reconocen avances importantes en materia de inversión y beneficios tras el movimiento social, al mismo tiempo se considera que estos no fueron sustanciales.

En otro orden de ideas, se ha hablado de “perdedores y ganadores” de este movimiento, reconociendo al sector pesquero cómo aquel que más logros tuvo en relación a sus demandas y, por supuesto, el establecimiento de zona franca en la

⁴⁰ Arcos, A., & Ferrada, L. (2019). Calidad del empleo en la zona Sur Austral de Chile. *Revista De Economía Institucional*, 21(41), 213-234. <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.09>

⁴¹ Pérez Bade, M. (2014). Movimiento social de Aysén : un caso de análisis de incidencia ciudadana en la agenda de políticas públicas. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115598>. p. 74.

región. Sin embargo, hay importantes demandas que se catalogan como las perdedoras en este movimiento, a mayor abundamiento se adjunta un cuadro de aquellas áreas que no recibieron una solución.

TABLA 10: “Acuerdos sin acciones por parte del gobierno de Chile”.⁴²

Subsidio al transporte e integración física.
Mejores condiciones laborales a trabajadores temporeros
Sueldo mínimo regionalizado para los trabajadores del sector privado, cumpliendo el acuerdo de la Mesa Público-Privada.
Evaluación de Nivelación de Zona Empleados Públicos
Suspensión administrativa del procedimiento de evaluación de los proyectos Hidroaysén y Río Cuervo.
Generación de un mecanismo de participación ciudadana vinculante para la evaluación de los megaproyectos.
Canasta básica diferenciada
Pensión regionalizada para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

De este modo, se evidencian áreas sobre las cuales el movimiento no logró soluciones, y que influyen de manera importante en la calidad de vida de los habitantes. Si se observan las demandas dispuestas en el cuadro anterior, estas tienen que ver con particularidades de la región y su aislamiento, por lo mismo era de suma importancia poder darle soluciones con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, la mayor pérdida de este movimiento no tiene que ver con el cuadro anterior, sino con que no se logró influir en la estructura centralizada del país, de modo que las problemáticas del 2012 se siguen viviendo actualmente, esto ya que no se trata de mejorar ciertos sectores, sino de tener una mirada de territorio y darle autonomía éste.

Mientras tanto seguimos siendo extranjeros dentro del territorio nacional, lo cual incide en la forma en cómo los habitantes viven y se relacionan con el resto del país. En particular, como afecta la mirada de política pública en la región, la cual actualmente sigue al debe y no ha habido mejoras sustanciales. Es de esperar que

⁴² Pérez Bade, M. (2014). Movimiento social de Aysén : un caso de análisis de incidencia ciudadana en la agenda de políticas públicas. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115598>. p. 73.

el cambio que pueda generar la nueva Constitución sea fructífero para el devenir de las regiones, y particular, de regiones aisladas como es la nuestra.

VII.2 Costo de vida

Decíamos que ligado a los índices de empleabilidad se encontraba el costo de vida en la región. Considero que es importante establecer esta relación porque, a pesar de que la región cuenta con índices de empleabilidad superior al resto del país, lo cual se suma a los bajos índices de pobreza, tiene también un alto costo de vida. Dicho factor, influye en la calidad de vida de las personas, quienes tienen que afrontar los altos costos en los suministros de consumo y servicios, ello por el hecho de encontrarse en una zona alejada de los centros productores del país.

Antes de entrar a revisar de lleno el costo de vida en la región, podemos observar que los últimos estudios realizados por “Índice de Desarrollo Comunal 2019” ubica a las comunas de la región con un promedio de medio bajo hacia arriba, predominando, en general, un alto nivel de desarrollo comunal, sobre todo en las comunas cercanas a la capital regional.

TABLA 11: Índice de desarrollo comunal 2019.

COMUNA	BIENESTAR	ECONOMÍA	EDUCACIÓN	IDC	RANKING NACIONAL	RANGOS
COYHAIQUE	0,9103	0,2167	0,6807	0,5120	50	Medio alto
AYSÉN	0,8844	0,1904	0,6791	0,4854	63	Medio
CISNES	0,8677	0,2004	0,6225	0,4766	70	Medio
COCHRANE	0,8613	0,1415	0,5974	0,4176	112	Medio
GUAITECAS	0,8524	0,1204	0,6505	0,4057	123	Medio
CHILE CHICO	0,8842	0,1216	0,5821	0,3970	127	Medio
RÍO IBÁÑEZ	0,8124	0,1112	0,5461	0,3668	163	Medio bajo
TORTEL	0,5835	0,1154	0,6581	0,3538	186	Medio bajo
O'HIGGINS	0,7503	0,0871	0,5690	0,3338	213	Medio bajo
LAGO VERDE	0,7478	0,0787	0,5092	0,3106	243	Medio bajo

Fuente: Índice de desarrollo comunal, 2019

Algo similar observamos en los “Índices de Desarrollo Regional 2019”, donde se observa que la región ocupa los primeros puestos en bienestar socio-económico, en salud y en sustentabilidad y medio ambiente, además, en seguridad paso de nivel bajo (2017) a uno intermedio (2019).

TABLA 12: Resumen de indicadores Región de Aysén – Indere 2019.

Tabla 27
Resumen de indicadores Región de Aysén - IDERE 2019

	Dimensiones							IDERE 2019
	Bienestar socio- económico	Conec- tividad	Actividad económica	Educación	Salud	Seguridad	Sustenta- bilidad y medio- ambiente	
IDERE	0,705	0,219	0,552	0,591	0,593	0,639	0,479	0,539
Ranking	2	13	10	15	4	12	2	7
Nivel relativo de desarrollo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Inter- medio	Inter- medio	Alto	Inter- medio

Fuente: Índice de desarrollo comunal, 2019.

Sorprende el buen nivel de salud, teniendo en consideración que existe solo un recinto hospitalario de alta complejidad para toda la región, ubicado en la capital regional, el cual adolece de las mismas falencias de todo sistema público. En cuanto a recintos privados de salud, estos son bastantes reducidos y se concentran principalmente en Coyhaique. En este sentido, todo lo señalado tiene como consecuencia que los demás habitantes deben recorrer hasta 9 horas para chequeos médicos u otro tipo de diligencias médicas. Por otro lado, también sorprende el buen nivel de sustentabilidad y medio ambiente, considerando que Coyhaique se mantiene al 2020 como la ciudad más contaminada de Latinoamérica, esto debido a la contaminación atmosférica que es causada por el uso de leña como fuente de calefacción.

Lo relatado anteriormente llama a cuestionar los factores que son tomados en cuenta a la hora de medir la calidad de un bien, a nuestra consideración ello tiene que ver con las decisiones centralizadas y homogéneas, es decir, que no toman en consideración las particularidades de cada territorio. Otro ejemplo, en este sentido, es la medición de la pobreza, la cual revisaremos a continuación por estar ligado a la calidad de vida.

En primer lugar, tenemos que la región se ubica dentro de las que tiene índices de pobreza más baja. De acuerdo con el cuadro elaborado por Ministerio de

desarrollo social y familia (2019), la región es la segunda con menor porcentaje de pobreza y pobreza extrema, siendo superada sólo por la región de Magallanes.

Sin embargo, estos datos deben ser contrastados nuevamente con el factor territorialidad. Al respecto, existen un elemento que cambia completamente la valoración que se hace y que no son tenidos en cuenta al año 2019, esto es, el costo de vida en la región.

En este orden de ideas, cabe mencionar que la canasta básica en base a la cual se mide la pobreza es establecida de acuerdo con precios referenciales para todo el país y así también su conformación. Lo cual es engañoso, teniendo en consideración que los precios de los productos cambian de región en región y, a su vez, los productos que conforman la canasta también.

Sobre el particular, se destaca que en la región uno de los factores a considerar a la hora de determinar los precios de los productos que conforman la canasta son las distancias que tienen las localidades en relación con la capital regional, siendo mayor el costo a medida que aumentan los tiempos de viaje. De forma tal que, considerando este nuevo agente se modifica el valor de la canasta básica según la localidad, conforme se puede observar a continuación.⁴³

TABLA 13: Diferencia costo CB⁴⁴ oficial respecto a costo CB reestimado en cada localidad.

LOCALIDAD	CANASTA BÁSICA SEGÚN PRECIOS LOCALES	DIFERENCIA SOBRE CBA CASEN 2011 (\$ 36.049)	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
Coyhaique	\$ 42.515	\$6.466	17,9%
Puerto Aysén	\$ 43.485	\$7.436	20,6%
Villa Mañihuales	\$ 44.301	\$8.252	22,9%
Los Torreones	\$ 46.518	\$10.469	29,0%
Valle Simpson	\$ 47.238	\$11.189	31,0%
Villa Ortega	\$ 47.744	\$11.695	32,4%
El Blanco	\$ 48.340	\$12.291	34,1%
Balmaceda	\$ 50.012	\$13.963	38,7%
Ñireguao	\$ 52.711	\$16.662	46,2%

⁴³ Saini, V. S. O. Una mirada descentralizada al costo de vida en territorios extremos y su impacto en la medición de pobreza por ingresos. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza.*

⁴⁴ Canasta básica.

Fuente: “Una mirada descentralizada al costo de vida en territorios extremos y su impacto en la medición de pobreza por ingresos” por Saini, V., 2018, *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza*. p. 19.

Todo este nuevo análisis realizado reconfigura la línea de la pobreza al 2011, y considerando que las actuales formas de medición no han tomado en consideración este factor, podemos determinar que para el año 2019, es también modificable.

En cuanto a la conformación de la canasta básica, se consultó respecto a los bienes alimentarios y no alimentarios más consumidos por los hogares, de los cuales más del 68% de los encuestados rurales nombraron entre estos a la leña, harina, papa, hierba mate, carne de cordero y azúcar. Siendo la leña, hierba mate y harina alimentos de consumo de cada día.⁴⁵ De esta forma, se evidencia que la conformación de la canasta básica y, por ende, en lo que se gasta el dinero en la Patagonia, es diferente, lo cual también termina incidiendo en el valor de la canasta. Todo esto se agrava aún más cuando consideramos que los cambios en el mercado golpean mucho más fuerte a la región, de manera que se corta la cadena de suministro, o bien, aumentan considerablemente los costos de estos.

De esta forma, podemos constatar que, junto con los buenos índices de empleabilidad que tiene la región, también se debe considerar el alto costo de vida en ella. Como olvidar cuando el kilo de palta en Chile Chico llegó a costar casi ocho mil pesos.⁴⁶ Siempre que los productos suben, como ocurre actualmente con la fruta y verdura gracias a la sequía, en Coyhaique puede llegar a costar más del doble, y para que hablar de lo que ocurre con los demás pueblos. En este sentido, otro buen ejemplo son los combustibles, que mientras más alejado de la capital regional, más caro se vuelve.⁴⁷ Sin ir más lejos, este mismo año se reaccionó frente al alza de productos, y se acusó una posible colusión del gas licuado, pues el galón de cinco

⁴⁵ Saini, V. S. O. Una mirada descentralizada al costo de vida en territorios extremos y su impacto en la medición de pobreza por ingresos. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza*, 24.

⁴⁶ Radios las nieves. (2018, 28 mayo). *En Chile Chico se ha convertido en un “lujo” comer palta. El kilo se aproxima a los \$8.000*. <https://www.rln.cl/destacado/46366-en-chile-chico-se-ha-convertido-en-un-lujo-comer-palta-el-kilo-se-aproxima-a-los-8-000>

⁴⁷ Latorre, M. J., & Cerda, C. (2014, 22 marzo). *Los costos de vivir en una zona extrema*. La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/los-costos-de-vivir-en-una-zona-extrema/>

kilos cuesta hasta veintiún mil pesos en Coyhaique, aunque con o sin colusión el costo sigue siendo muy elevado⁴⁸. Sin duda alguna, estos factores deberían de considerarse para así tener una imagen más realista de lo que implica vivir en una zona tan aislada y, a la vez, ocuparse de ello.

Por otro lado, cabe hacer mención a este nuevo indicador llamado pobreza multidimensional, que fue incorporado a partir del año 2013. Conforme a los datos entregados por el CENSO 2017, la pobreza multidimensional es ampliamente mayor a la pobreza por ingresos en la región, en especial en la comuna de Cochrane, tal como se puede constatar a continuación.

TABLA 14: Porcentaje de personas en situación de pobreza en comunas representativas de Aysén.

	Pobreza por Ingresos	Pobreza Multidimensional
Coyhaique	6,6	13,5
Aysén	5,6	21,7
Cochrane	8,8	27,8
Chile Chico	7,4	11

Fuente: “Diagnostico de Caracterización Socioeconómica de la Región de Aysén” por Elgueta, A., Maldonado, D., 2018, en División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Aysén. p. 10.

Como último punto a resaltar, cabe recordar que en Coyhaique se concentra la mayor cantidad de empleo, la cual está dada por los servicios públicos. De este modo, los sueldos son buenos considerando el beneficio de “zona” y esto tiene como consecuencia que haya mayor circulación de dinero y, por ende, que los precios de los productos respondan también a dicha cantidad de circulante. Sin

⁴⁸ Verdejo, J. (2021, 19 abril). *Diputado pide a la FNE investigar eventual colusión del gas licuado en Aysén*. Cooperativa. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/diputado-pide-a-la-fne-investigar-eventual-colusion-del-gas-licuado-en/2021-04-19/155406.html>

embargo, también hay que considerar que no todas las personas trabajan en el sector público.

CAPITULO 3: SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN.

3.1 Generalidades.

Antes de entrar a examinar los antecedentes recientes sobre delitos de mayor interés, se realizará una revisión general de la criminalidad en la región en el último tiempo.

A este respecto, tal como vimos en la sección anterior, el consumo de alcohol y drogas (particularmente marihuana) es importante y, por otro lado, también tiene una relevante presencia en la comisión de ilícitos. Sobre el particular, desde la cuenta pública del año 2017 se informa que este elemento es recurrente a la hora de cometer delitos tan graves como el homicidio, y también en accidentes de tránsito. De hecho, para el año 2019 el consumo de alcohol y drogas se hizo presente de la siguiente forma: entre el 40% y el 60% de las personas detenidas refieren haber consumido estas sustancias en las horas previas al hecho. [...] Asimismo, se presentan varios homicidios que tienen como antecedente la ingesta de alcohol, ya sea previamente a cometer el ilícito o durante el mismo.⁴⁹

Por otro lado, el tipo de delitos que ocurre con mayor frecuencia en la región es distinto. En este sentido, la cuenta pública del año 2018 da a conocer que lo más recurrente son los delitos violentos en contra de la vida de las personas, y no los delitos contra la propiedad como ocurre en el resto del país.

Sin duda, hay un elemento clave a que deben apuntar las políticas públicas sobre prevención: la convivencia, pues esta se puede ver reñida al punto de atentar contra la vida del otro. Al efecto, sería interesante indagar en los factores que en la región llevan a las personas a enfrentarse de esta forma, apareciendo como un factor recurrente el consumo de alcohol, y en otras ocasiones, sustancias ilícitas. Sin embargo, resulta curioso que no prevalezcan los delitos contra la propiedad, como es la tónica del resto del país. Esto nos llama a mirarnos y preguntarnos sobre el por qué. ¿Será la soledad de la Patagonia la que, al momento de compartir, hace que no sepamos cómo enfrentar nuestras diferencias? ¿Serán las distancias las

⁴⁹ Fiscalía. (s. f.-b). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp. p. 17.

que nos alejan del diálogo? Acontece en este sentido una paradoja, tenemos a una región que en general se caracteriza por tener gente cercana, hospitalaria y buena para conversar – al punto que las personas en la Patagonia no saben terminar una plática – empero, pareciera ser que a la hora de tener conflictos lo que menos se hace es conversar.

Otro punto para resaltar es que, desde que asumió el actual Fiscal, Carlos Palma, se ha reiterado en cada una de las cuentas públicas, el hecho de que la Fiscalía se encontraba “ausente de ciertas conversaciones”, y que esto resultaba un diagnóstico compartido por todos los funcionarios. Dicha falta de diálogo no era sólo entre funcionarios de la misma Fiscalía, sino también con el sistema de enjuiciamiento penal en la zona y por sobre todo, con la comunidad.⁵⁰ A este respecto, resulta curioso las declaraciones del actual Fiscal, sobre todo porque no señala en concreto cuales serían estas conversaciones de las cuales se encontraba ausente la Fiscalía. No obstante, de su diálogo parece de dar luces de algunas de las temáticas, por ejemplo, el *cambio en los resultados en materia de drogas, a juicio de la fiscalía, fue evidente [...] logramos -entre todos- un aumento de 360% en los decomisos de droga en nuestra región.*⁵¹ Sin duda esta es una de las temáticas que faltaba conversar, o bien, de una gran materia que al parecer la administración anterior se encontraba en deuda. Y esto porque, es poco probable que la cantidad de droga incautada con la nueva administración no responda a una presencia ya alojada hace un tiempo en la población.

De todas formas, el actual Fiscal desde que asumió ha apuntado a que el modo de operar de la Fiscalía cambió. No logramos determinar en concreto cuales serían los problemas de la administración anterior o si efectivamente los había, pues sólo se hace referencia a ciertas temáticas como la droga. En este sentido, nos quedamos con las palabras entregadas y esperamos que, si existían cambios

⁵⁰ Fiscalía. (s. f.-b). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp.

⁵¹ Fiscalía. (s. f.-b). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp. p. 19.

necesarios, estos hayan llegado para quedarse y que la fiscalía “cercana” que se da a conocer en los discursos, se materialice en la práctica.

3.2 Estudio de delitos de interés.

3.2. 1 Avance del narcotráfico y microtráfico.

En el contexto nacional y mundial no es noticioso el hecho de que el avance del tráfico de drogas ha aumentado considerablemente, y con ello también el daño que generan en los consumidores, en las familias de estos y la violencia que dejan a su paso.

En este sentido, como se adelantó al principio, la temática del tráfico de drogas se encontraba algo ausente de las “conversaciones”, lo cual generaba un ineficiente control sobre este tema. Toda vez que el drástico aumento en su decomiso no puede sino significar que, antes no se había actuado de forma eficaz para controlar el tráfico de drogas en la región.

En este sentido, el año 2018, en comparación al año 2017 – es decir, un año después de asumir el nuevo Fiscal –, se logra aumentar el decomiso de drogas en un 360% (más de 46 kilos de sustancias ilícitas), además, se registra un aumento de causas ingresadas por Ley 20.000 en un 34,27%.⁵² Esto responde a nuestra consideración, a un elemento que se ha instalado y que aumentado progresivamente en la región hace varios años, tal como pudimos constatar cuando observábamos los datos de consumo de drogas que son muy superiores en nuestra región.

Al respecto, el propio Fiscal reconoce que ésta era una de las temáticas que faltaba dialogar, y es categórico en referirse a que la región estaba carente de un *trabajo serio y coordinado con ambas policías en este ámbito investigativo. Por muchas fuentes se decía que en la región existía un tránsito y tráfico de diversas*

⁵² Fiscalía. (s. f.). *Cuenta Pública 2018*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta_publica_2018_2019.pdf

sustancias prohibidas; que era un hecho evidente. Sin embargo, los resultados en las pesquisas no daban cuenta de ello. A parecer la estrategia no era la adecuada.⁵³

En este sentido, también resulta relevante destacar los lugares de ingreso de la droga en la región y las formas. En cuanto al ingreso de drogas, esto ocurre mayoritariamente desde en el norte de la región y también desde el país transandino. En relación con las formas, llama la atención hechos que han dado noticia en el último tiempo.

El primero de ellos tiene que ver con la llamada “Operación Patagonia”, se trata de narcotraficantes que se dedicaban a comercializar droga en la zona sur del país (Los Lagos, Aysén y Magallanes), cuya estrategia implicaba envolver las sustancias ilícitas en manjar, con el fin de ocultar su olor. Al respecto, el destino de esta droga en esa oportunidad era Coyhaique, *donde la marihuana creepy ascendía a un valor de quince mil pesos, es decir, la banda triplicaba el valor de la droga, pues en el norte se vende a sólo cinco mil pesos.*

Resulta especialmente preocupante el incentivo económico que existe de comercializar droga en el sur del país. Al efecto, no es extraño que haya aumentado considerablemente el decomiso de drogas en estas zonas, sobre todo de cocaína pasta base y marihuana, de forma que en el último año haya ascendido en un 323% su decomiso.⁵⁴

Otro hecho dice relación con el decomiso de drogas realizados en Puerto Cisnes, la entrada norte de la Patagonia aysenina. Nuevamente sorprende la forma de ocultar la droga, esta vez la cocaína se encontraba en tarros de café (1 kilo y 998 gramos de alta pureza), los hongos alucinógenos en sus vestimentas (2,5 gramos) y la marihuana en sus equipajes (4,8 gramos).⁵⁵

⁵³ Fiscalía. (s. f.-b). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp. p. 17.

⁵⁴ Meganoticias. (2021, 14 abril). *Narcotráfico en Chile: Banda envolvía marihuana con manjar para ocultar olor*. <https://www.meganoticias.cl/nacional/333133-operacion-patagonia-trafficaba-marihuana-creepy-manjar-mag24.html>

⁵⁵ Ortiz, F. (2021, 30 septiembre). *Sorprenden a pasajeros con cocaína en tarros de café, hongos alucinógenos y marihuana en Aysén*. Biobiochile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-aysen/2021/09/30/sorprenden-a-pasajeros-con-cocaína-en-tarros-de-café-hongos-alucinógenos-y-marihuana-en-aysen.shtml>

Estos procedimientos se han vuelto usuales en la Patagonia, pues el negocio de sustancias ilícitas se ha instalado y aumentado explosivamente gracias a la rentabilidad que genera su venta en la zona sur. Lo anterior, dice relación no solo por su precio, sino también por los consumidores que van alza, tal como constatamos en la sección salud.

Es importante notar que el control de esta droga se hace muy difícil, pues la franja que ocupa la región de Aysén es una de las más grandes de Chile, y a la vez, es la zona menos poblada del país, a ello se suma los puntos ilegales de ingreso, que complican el control de la droga. A este respecto, es menester hacer notar que una vez dentro, se vuelve igualmente complicado controlar la circulación, sobre todo el ingreso de la droga en los sectores más rurales, pues la distancias, las condiciones climáticas y los caminos de ripio, no hacen fácil la labor fiscalizadora.

De esta manera, se han encontrado plantaciones de drogas en varias *localidades rurales* de la región en el último tiempo, durante el presente año en Chile Chico y Cochrane se decomisaron importantes cantidades de plantas de marihuana que se encontraban ocultas al interior de invernaderos.⁵⁶ Una incautación curiosa fue la realizada también este año en Puerto Sánchez, pues el imputado ubicaba a personas vulnerables que tuvieran algún familiar con alguna enfermedad terminal, y el negocio era el siguiente: le ofrecía semillas de cannabis germinadas para que sean cuidadas por estas personas y, luego, al momento de cosechar, les solicitaba la mitad de estas y las comercializaba.⁵⁷

Sin duda alguna, los modos de producir son diferentes y, como “secreto a voces”, en las zonas rurales se sospecha que existen muchas de estas plantaciones, considerando que son terrenos de muchas hectáreas e inhóspitos. La cuestión es que “todos saben”, sin embargo, por el momento, aún no hay más hechos noticiosos sobre estas posibles incautaciones. Al respecto, es de esperar

⁵⁶ Villarroel, O. (2021, 24 abril). *Carabineros de Cochrane indaga invernadero ilegal con plantas de marihuana en predio particular*. Radio Ventisquero. <https://www.radioventisqueros.cl/index.php/2021/04/24/carabineros-de-cochrane-indaga-invernadero-ilegal-con-plantas-de-marihuana-en-predio-particular/>

⁵⁷ Diario El Divisadero. (2021, 26 abril). *Incautan plantas de cannabis sativa desde invernaderos en Puerto Sánchez*. <http://www.eldivisadero.cl/noticia-62416>

que, en este tipo de zonas que son tan aisladas, exista un ente persecutor coordinado y efectivo que permita frenar la entrada de dichas sustancias ilícitas. De lo contrario, dado lo olvidado que es para el país la región, es muy fácil que en unos años lamentemos una región marcada por el narcotráfico, pues, como vimos, existen dos importantes incentivos para su comercialización: en valor de la droga y una gran cantidad de consumidores. Por ende, de la mano con la fiscalización debe de haber una marcada política pública sobre la prevención, la cual debe de considerar los factores territoriales de la región, como es el aislamiento y soledad. Esto debido a que no sirve una política homogénea para el país en materia de drogas, las políticas deben ser con perspectiva territorial para poder causar el impacto deseado.

3.2. 2 El Caso Aysén.

Corresponde ahora revisar aquellos delitos más graves, y aquellos que en especial han afectado la fe pública en las instituciones y que han dejado entrever las fallas del sistema judicial en la región.

Resulta para este trabajo especialmente preocupante lo ocurrido un par de años atrás con el llamado “Caso Aysén”, para muchos, dicho acontecimiento no solo ocurrió entre 1997 y 2002, sino que es un caso que ha prolongado sus resultados.

Con el fin de ilustrar los acontecido con el llamado “Caso Aysén”, me basare en la investigación llevada a cabo por José Manuel Bustamante Castro y Felipe José Sasso Valenzuela en su tesis: “Ellos no querían morir”. En este trabajo se reconstruye la historia de cada una de las víctimas a través de entrevistas a familiares y testigos.

Roberto Lagos, Víctor Hugo Barría, Leandro Morales, Juan Carlos Machuca, Paulina Gómez, Mario Lepio, Rodrigo Barichivic y Víctor Fabián Díaz, son las ocho víctimas del llamado caso Aysén, sin perjuicio de que para muchos existirían más víctimas.

Todos esto jóvenes murieron en extrañas circunstancias y dentro de un acotado periodo de tiempo, y sus fatales desenlaces fueron catalogados por la

justicia de la región como un suicidio. Sin embargo, la comunidad, sus familiares y amigos, siempre han permanecido escépticos de que el resultado de su muerte haya sido voluntario. Y es que los hechos que anteceden y preceden sus muertes, dan a entender que existe una verdad más allá de lo que justicia logró determinar.

En primer lugar, cada uno de estos jóvenes tenía un plan a concretar en su futuro próximo y jamás dieron muestra a sus familiares de que algo extraño les ocurría (signos de depresión, ansiedad, etc.). Por ejemplo, Víctor Hugo Barria estaba contento porque iba a estudiar Acuicultura en Temuco; Roberto Lagos quería trasladarse a Chiloé para vivir con su madre, Víctor Fabían Díaz deseaba realizar el Servicio Militar y Rodrigo Barichivich salió a comprar pan para tomar desayuno con su madre (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 198).

En segundo lugar, están los confusos y dudosos hechos que rodean la muerte de la cada uno de ellos. A este respecto, son tantos los detalles que rodean cada uno de los casos, que para una información más acabada es recomendable ver el trabajo realizado en la mentada tesis. En este sentido, sólo revelaré ciertos datos, los cuales parecen ser suficientes para dar a conocer que la investigación no fue del todo correcta. En este orden de ideas, daremos cuenta de las irregularidades que se cometieron en la investigación de la muerte de Víctor Hugo Barria (en adelante V.H).

Al respecto, la versión oficial señala que V.H se tiró del Puente Carlos Ibáñez del Campo y que, por lo mismo, se trataría de un suicidio, al igual que las demás muertes que le sucedieron. Sin embargo, la madre de V.H relata lo siguiente:

“Él llegó ese día en la tarde porque había ido a buscar su certificado de notas al liceo, recién había terminado cuarto medio. Antes me había avisado ‘mamita voy a ir a buscar mis documentos para que llame a mi hermana y me vaya a matricular’. Él quería estudiar Acuicultura en Temuco [...] Llegó contento, me abrazó y me dijo que ahora sí iba a salir adelante. [...]” “Más tarde, ese mismo día, se puso a atender un rato el negocio y me dijo que tenía ganas de comer panqueques. Yo tenía flojera, pero igual se los hice. Después lo pasó a buscar un amigo, el Oscar Agüero, para

que salieran y me dijo 'Mamita, voy y vuelvo'. *Pero no volvió más*". (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 50)

Esto es a lo que se refieren los cercanos de las víctimas cuando señalan que es imposible que los jóvenes se hayan suicidado, pues cada uno de ellos mostraban actitudes que no parecen ser la de alguien que se va a quitar la vida. Más extraño resultan los hechos que se enterarían sus familiares y cercanos posteriormente. Por ejemplo, la secuencia de la noche en que murió V.H sería la siguiente: junto a su amigo (Agüero) habrían ido a un local comercial en busca de alcohol, sin embargo, al percatarse de que el local estaba cerrado comenzaron a golpear la reja, ante lo cual llega carabineros. La última vez que se le vio fue cuando se escapaba de carabineros rumbo al puente.⁵⁸ Sobre estos hechos, existen varios testigos que confirman que carabineros habría matado al joven: "Un lechero de Puerto Aysén vio a Carabineros cuando andaba con el cuerpo de mi hijo viendo dónde lo podían tirar." [...] Otras chicas que venían saliendo de la cárcel porque pasaban la noche ahí vieron a Carabineros intentando sentar a mi hijo en una de las bancas de la plaza que hay acá, pero no les resultó porque el cuerpo se les iba para un lado. [...] Hay otro testigo, y él nunca ha cambiado su versión, que iba pasando por el puente esa noche con un amigo cuando vieron a dos Carabineros sacar un cuerpo del maletero de un auto, como intentando deshacerse de él, pero se arrepintieron cuando se dieron cuenta que los estaban viendo. (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 53). El motivo, de acuerdo a sus familiares, es que Víctor Hugo se habría enemistado con carabineros, particularmente con Héctor Arcadio Vargas Vargas ("el Zanahoria) por "haberse metido con su hija". Sin embargo, cada uno de estos testimonios y hechos no fueron considerados por la investigación de ese entonces.⁵⁹ Lo cual resulta extraño, toda vez que cada una de estas declaraciones e inconsistencias debieron de ser, a lo menos, razones suficientes para que el fiscal de ese entonces, Carlos Klapp, guiara una investigación que considerara hipótesis diferentes a la de un suicidio.

⁵⁸ Bustamante Castro, J. M., & Sasso Valenzuela, F. J. (2014). Ellos no querían morir: relatos de las víctimas del caso Aysén.

⁵⁹ Ibid.

Por otra parte, además del extraño rumbo que tomó la investigación, está el hecho de que estos y otros testigos no declararon o cambiaron su declaración debido a amenazas. A Alex Chaura lo llamaron por teléfono, cual película de terror, señalándole: “*usted será la próxima víctima*” (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 74). Luego se pudo comprobar que la llamada había sido hecha desde Prefectura de Carabineros de la Cuarta de La Serena.

Lo que se viene relatando ocurrió, prácticamente, con todas las muertes: versiones contrarias, testigos que vieron cómo ocurrieron los hechos, pero luego decidieron no declarar o negar lo que anteriormente habían declarado, pruebas que no fueron consideradas como tal, etc. En definitiva, indicios claros que debieron de considerarse dentro de las investigaciones. Por ejemplo, del trabajo hecho por los autores de “Ellos no querían morir”, se pueden observar una serie de cuestiones que no fueron y debieron de ser consideradas en la investigación:

- La ropa de V.H estaba rasgada, tenía arena y le faltaba un botón.
- De acuerdo al informe de carabineros la llegada de ellos al local comercial guarda relación con la llamada hecha por la dueña de éste, sin embargo, ella niega haberlos llamado.
- Cuando llega Policía de Investigaciones al sitio del suceso advirtió que éste había sido “alterado” por carabineros al sacar del río el cuerpo de V.H.
- El cuerpo del joven fue encontrado contra la corriente, pues sí se hubiera tirado del puente debió de encontrarse río abajo, pero fue encontrado río arriba.
- La autopsia hecha a V.H da cuenta de una importante cantidad de *líquido pleural en los pulmones*, lo cual es muy usual en las personas que han sido torturadas mediante la técnica del “submarino”.
- La misma autopsia detectó una lesión traumática y vital que ocurrió *en vida* del occiso.⁶⁰

⁶⁰ Ibid.

Estas y otras claras irregularidades no fueron investigadas ni en el caso de V.H, ni el caso de las otras víctimas. Guido Jaramillo, tío de Víctor Hugo, apunta a una red de tráfico e influencias llamada “Los Intocables”:

“La red era un grupo de compadres que se protegían entre ellos y tenían nexos con los jueces, detectives y Carabineros. Hacían fiestas, consumían drogas y también la movían. Si uno de los integrantes caía en desgracia, se hablaba con el juez y listo, se protegían; así operaba esto. El juez Carlos Klapp era el cabecilla; se drogaba, curaba y andaba en casas de huifas. El alcalde, Oscar Catalán también era parte del grupo. Entonces, en el caso del Hugo, los pacos tuvieron que haber contado lo que pasó y pidieron ayuda, entonces su muerte fue catalogada como suicidio. El juez Klapp no investigó nada y cerró la causa. Ni siquiera fue a ver el cuerpo”. (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 60)

Sobre esta red existiría o existió un video VHS que habría tenido en su poder Rodrigo Barichivich, razón por la cual habría muerto. En este video, de acuerdo a lo relatado por Jaramillo, aparecen varias autoridades (el alcalde Oscar Catalán, ministros de la Corte y policías) junto con el juez que en ese entonces llevaba la investigación, Carlos Klapp. En este video se observarían a las autoridades consumiendo droga y compartiendo con prostitutas en una gran fiesta. Por ese entonces, el video era muy importante, la propia ministra en visita estaba interesada en él, pero no para darlo a conocer, sino más bien para encargarse de que nadie se enterara de éste. Todo esto correspondería a la llamada red conformada por “Los intocables”, es más, el propio alcalde en una entrevista dada en Piel de Jaguar (TVN), dio a conocer que los conocía y que era amigo de algunos.⁶¹ Por lo demás, en su momento el llamado “testigo clave”, Jorge Corona, confirmaba que en Aysén y en la región operaría una poderosa red de narcotráfico conformada por las más altas autoridades: jueces, altos mandos de la policía uniformada, carabineros, el propio alcalde y otras personas importantes.

⁶¹ Ibid.

Jorge Corona trabajaba en Navimag⁶² en donde habría observado como operaba esta poderosa red:

el “testigo clave” aseguró que la cocaína que él mismo vio en las bodegas de Navimag era enviada a Argentina, a Comodoro Rivadavia específicamente. Él fue quien habló de un corredor bioceánico que unía Puerto Chacabuco con el país vecino y no resulta descabellado pensar que la droga, por naturaleza asesina de aquellos que se cruzan en su camino, haya dejado una estela de muertes en su trayectoria hacia el océano Atlántico. (Bustamante José y Sasso Felipe, 2014, p. 165)

Sin embargo, el llamado testigo clave fue recluido al penal de Colina 1 en Santiago, luego de ser acusado y condenado por el robo de un cheque en la misma empresa en que trabajaba.

Podríamos seguir con los confusos e injustos detalles ocurridos en el llamado “Caso Aysén”, pero no es la idea replicar aquí todo el trabajo investigativo que se realizó en la tesis referida. No obstante, me pareció importante, para fines de este trabajo dar a conocer un hecho que marca a la comunidad aisenina, una marca que dice relación con el acceso a la justicia en la región, pues sus familiares al día de hoy no saben quiénes son los responsables de la muerte de sus seres queridos, o sí lo saben, no existen ya pruebas suficientes para reabrir los casos que fueron cerrados, y algunos archivados, hace ya mucho tiempo. Lo que sí existe aún en la comunidad es el sentimiento de injusticia e impotencia al saber que los culpables no han pagado por los crímenes cometidos, porque sí de algo es que están seguros estos aiseninos, es que sus hijos/as y amigos/as no se suicidaron. Empero, esta respuesta no puede ser confirmada o negada, ya que la investigación en su momento fue más que insuficiente. La justicia simplemente decidió que se trataban de suicidios, versión que fue apoyada por todas las autoridades e instituciones, inclusive la ministra en visita de ese entonces, Alicia Araneda, quién señaló que el puente ejercía una “atracción fatal” para los jóvenes, ante lo cual se aconsejó

⁶² Una empresa de *ferries* que presta servicios turísticos por los fiordos patagónicos.

ponerle rejas. Las mismas rejas que al día de hoy cubre la posibilidad de acceder a la verdad.

Y es que estos hechos aún están en la retina de la comunidad aysenina y de la región. Tal es el caso que, en el año 2019 a raíz de la muerte de un joven universitario de 21 años, Sebastián Tocol, la comunidad se volcó a las calles exigiendo justicia. Pues no se trataba de un accidente cualquiera, sino uno protagonizado por Nicolas Farias, hijo de un importante empresario de la zona, quien presuntamente pertenecería al llamado grupo de “Los intocables”.

En principio, el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, dejó en libertad vigilada intensiva a Farias previo pago de un millón de pesos. Todo esto a pesar de reconocer el mismo Farias que probablemente había provocado un accidente, esto al momento de presentarse en el cuartel de carabineros, doce horas después del hecho junto a su defensor privado. Además, se contaba con los siguientes antecedentes: Farias tenía varios registros por conducir a exceso de velocidad, existía un testigo de los hechos que afirmaba que el vehículo que conducía el joven habría provocado el accidente, y, por último, el crimen que se le imputaba era un cuasidelito de homicidio y no dar aviso a las autoridades del accidente al momento de ocurrir. Con todo, se negó la prisión preventiva.⁶³

Esto fue el comienzo de la indignación, ya que traía a la memoria de muchos lo ocurrido años atrás con el llamado “Caso Aysén”, por lo mismo cerca de 700 personas salieron a la calle exigiendo justicia.⁶⁴ Todo esto finalizó cuando en el 8 de julio del 2020 la Corte de Apelaciones de Coyhaique acogió el recurso de apelación presentado por el Ministerio Público, y ordenó que Farias cumpliera de forma efectiva la pena impuesta.⁶⁵

⁶³ Rodríguez, O. (2019, 31 julio). «La vida de Sebastián no vale un millón»: La libertad bajo fianza que indigna a Aysén. Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/270090-sebastian-tocol-atropello-puerto-aysen-nicolas-farias-libertad-fianza.html>

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ El Risco Ayén. (2020, 8 julio). *Por decisión de la Corte de Apelaciones Nicolás Fariás deberá cumplir la condena de cárcel.* <https://www.riscoaysen.cl/2020/07/08/caso-tocol-nicolas-farias-debera-ir-a-la-carcel-tras-acogerse-la-apelacion-presentada-por-la-fiscalia/>

Algunas de las declaraciones de familiares y cercanos dan cuenta que, al menos para la comunidad, sigue existiendo en Puerto Aysén un grupo que no se puede tocar:

*“no pueden seguir las muertes aquí en Aysén y que no quede en nada, **solo porque ellos tiene plata.** [...] Tantas cosas que ocurren aquí en Aysén y nunca se ha hecho justicia [...]” “Hartas veces han dejado libre al imputado aquí en Aysén, vamos a Coyhaique y ahí si vuelve a la cárcel, pero ellos se salen riendo de nosotros. Todo esto lamentablemente por no tener plata, nosotros queremos justicia... pero sabemos que **son intocables**”.*⁶⁶

“Esto trae a la memoria lo que muchas veces pasa aquí en Aysén: le tocó nuevamente a una familia humilde, pobre, y yo creo que toda la comunidad lo único que espera y pide es que los órganos encargados de impartir justicia hagan su trabajo y que **no sigan alimentando la imagen trágica de hechos que han ocurrido y que no se han esclarecido**” (Guido Jaramillo).⁶⁷

“Es una buena noticia y esperemos que siga así, que se haga toda la justicia que se pueda. En la Corte pudimos ver las cosas más transparentes en comparación a lo del tribunal de Aysén”⁶⁸

Lo anterior, da a entender que para esta pequeña franja de tierra llamada Aysén, el sentimiento de inseguridad, impotencia e injusticia sigue presente. Si bien, el joven se encuentra cumpliendo la pena – cuestión que tampoco ha estado exenta de críticas por parte de la familia, toda vez que el joven se le ha otorgado el beneficio para realizar labores en el Centro de Educación y Trabajo que se encuentra ubicado cerca de su casa⁶⁹ –, lo ocurrido da cuenta que al menos en Aysén existe una fuerte desconfianza hacía sus instituciones, puesto que la pena efectiva tuvo que ser

⁶⁶ Radio las nieves. (2020, 5 enero). *Realizaron marcha pacífica por caso de fatal atropello en Puerto Aysén.* <https://www.rln.cl/destacado/67355-realizaron-marcha-pacifica-por-caso-de-fatal-atropello-en-puerto-aysen>

⁶⁷ Verdejo, J. (2019, 30 julio). *Resolución judicial tras atropello de joven reaviva en Aysén recuerdos de casos de impunidad.* Cooperativa. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/resolucion-judicial-tras-atropello-de-joven-reaviva-en-aysen-recuerdos/2019-07-30/145009.html>

⁶⁸ Rodríguez, O. (2019, 1 agosto). *Caso Sebastián Tocol: Revocan libertad de imputado por fatal atropello en Aysén.* Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/270245-sebastian-tocol-libertad-fianza-puerto-aysen.html>

⁶⁹ Diario el Divisadero. (2020, 21 diciembre). *Familia de joven que murió atropellado critica traslado del autor del hecho a CET Valle Verde.* <http://www.eldivisadero.cl/noticia-60885>

concedida por la Corte de Apelaciones de Coyhaique. Al efecto, este hecho implica que los aiseninos tengan que buscar justicia fuera de su localidad.

El tema de los homicidios es de las temáticas más delicadas a la hora de conversar sobre los delitos, pues son circunstancias en donde otro ser humano ha decidido disponer de lo más protegido por el sistema jurídico, la vida. Lamentablemente, estos hechos en la región no sólo son parte del pasado, sino que al día de hoy siguen estando presente y, de hecho, los delitos contra la vida se encuentran dentro de los de mayor frecuencia. En este sentido, estamos de acuerdo con que, *no es posible obviar que estas conductas dan cuenta de una sintomatología regional que urge abordar*.⁷⁰ Por otro lado, hechos como estos no pueden ser olvidados, es necesario tener presente que la justicia es imprescindible tanto para reparar a las víctimas, como también para reparar la confianza en las instituciones. Sin embargo, al parecer el hecho de que haya ocurrido en una región olvidada por el centralismo hizo más fácil esconder a las víctimas bajo el mentado puente.

3.2.3 Casos de corrupción que acentúan la falta de confianza de las instituciones.

A. Municipalidades investigadas en la región.

De acuerdo a la última Cuenta Pública (2020) se están llevando a cabo investigaciones en 5 de las 10 municipalidades con que cuenta la región: La Municipalidad de Aysén en donde sería formalizado su exalcalde Oscar Catalán por los delitos de negociación incompatible, uso de información reservada, enriquecimiento injustificado, estafa y delitos tributarios. Sin embargo, el edil que gobernó durante varios periodos la comuna, falleció el 26 de enero del presente (el ex alcalde precedió la municipalidad entre los años 1996 y 2008, esto es, durante tres períodos consecutivos y, luego, entre 2012 y 2019 durante dos períodos consecutivos); La Municipalidad de O'Higgins, por el uso de la barcaza municipal para un viaje a Argentina, el cual fue realizado sin permiso migratorio y con fines

⁷⁰ Fiscalía. (s. f.). *Cuenta Pública 2018*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscalia.dechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta_publica_2018_2019.pdf. p. 22

alejados de los propósitos institucionales; La Municipalidad de Coyhaique por el proceso de licitación de un Corral Municipal durante la administración de Alejandro Huala; y una investigación señalada de “larga data por el delito de cohecho”, en contra el alcalde de la Municipalidad Lago Verde, Nelson Opazo.⁷¹ Por último, la Municipalidad de las Guaitecas cuenta con un proceso en curso por desviación de recursos públicos.

Lo particular que tienen cuatro de las cinco municipalidades, es su ubicación geográfica, pues cada una se encuentra en sectores muy lejanos a la capital regional y que son de difícil acceso. A saber, la Municipalidad de O’Higgins se encuentra al final de la carretera austral, a 563,4 kilómetros desde Coyhaique, la de Lago Verde se encuentra 349 kilómetros desde Coyhaique, la de las Guaitecas, que conforman un conjunto de islas, se encuentran en línea recta a 228 kilómetros desde Coyhaique, sin embargo, como se puede observar la distancia en mucho mayor en la realidad, además que, se debe coordinar transporte terrestre y marítimo para llegar. Por último, la Municipalidad de Aysén es la más cercana, a solo 91 kilómetros, por lo cual, el aislamiento no es tan significativo como en las demás Municipalidades, no obstante que, en este trabajo, consideramos a la región en una condición de aislamiento en sí misma.⁷² Hay que considerar que las distancias pueden parecer no significativas, pero en la región la mayoría de los caminos son de ripio, pendientes y curvas pronunciadas, lo que hace que las horas de viaje sean considerablemente mayores.

Como se puede observar, sin perjuicio de que la corrupción es generalizada a nivel país, en el caso de la Región de Aysén reviste sus propias particularidades que dicen relación con el aislamiento. En este sentido, podemos ver que cuatro de las Municipalidades involucradas se encuentran alejadas de la capital regional de forma considerable, lo cual puede ser una cuestión casual, o bien, una arista que debe de ser investigada, esto es, la fiscalización de las autoridades en las áreas

⁷¹ Verdejo, J. (2021a, enero 22). *Fiscalía Regional de Aysén realizó cuenta pública poniendo énfasis en investigaciones por corrupción*. Cooperativa. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/fiscalia-regional-de-aysen-realizo-cuenta-publica-poniendo-enfasis-en/2021-01-22/134215.html>

⁷² Las distancias fueron calculadas por medio de la aplicación de Google maps.

más rurales y alejadas de los centros urbanos. ¿Será que es más fácil burlar la Ley en zonas pequeñas y de difícil acceso?

A.1 Municipalidad de Aysén.

No puedo dejar de mencionar lo ocurrido con la investigación en la Municipalidad Aysenina, la cual, si bien no se encuentra tan alejada como las demás, es importante de destacar, toda vez que da muestra de las condiciones de inseguridad y falta de confianza en sus instituciones.

Luego de lo revisado en el llamado “Caso Aysén” resulta más grave aún el hecho de que no se haya podido finalizar la polémica investigación en contra del ex Alcalde Oscar Catalán. Sus audiencias se tuvieron que reprogramar en varias ocasiones por la condición de salud que aquejaba al ex edil y, finalmente, no se pudo concretar dado el deceso de este último. En este sentido, además de los hechos investigados, la problemática se agudiza por las declaraciones del ex alcalde al referirse que esto se debía *"a la mediocridad del fiscal Luis Contreras"* y, agrega innecesariamente comentarios como: *"prefiero ir a la cárcel pero lo imbecil se lo voy a gritar, porque es un imbecil, aprovechador, se puede querellar, puede que yo tenga cáncer pero la cabeza la tengo sanita, querellate imbecil, porque el daño que me has hecho infeliz, no me lo pagas con nada"*. Además, apunto a que el fiscal buscaba hacerse famoso: *"me tuvo dos años investigado y por el conseguir publicidad, yo tengo que transformarme en un delincuente, pero se lo voy a demostrar y que se cuide porque esto no se va a quedar así"*.⁷³ Sin duda, hubiese sido provechoso para de los ayseninos, primero, que las autoridades hubieran cooperado en aquella investigación y, segundo, que se hubiera logrado formalizar y terminar la investigación contra quien fue el alcalde de la comuna de Aysén por muchos periodos, y que además, tuvo implicancias en el llamado “Caso Aysén”. Una vez más, esta zona queda sin esclarecer qué paso en la Municipalidad de Aysén y sin que hayan procesados por los delitos cometidos.

⁷³ Cooperativa. (2020, 9 septiembre). *Ex alcalde de Puerto Aysén trató de «imbecil» a fiscal que lo investiga por delitos económicos*. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/ex-alcalde-de-puerto-aysen-trato-de-imbecil-a-fiscal-que-lo-investiga/2020-09-09/185700.html>.

A.2 Municipalidad de las Guaitecas

Se trata de una comuna que abarca varias islas al sur de Chiloé y que pertenecen a la región de Aysén, son localidades con difícil acceso, tanto por la distancia como por el transporte. En este caso, dicha Municipalidad se vio involucrada en una investigación por fraude al Fisco y malversación de caudales públicos. Al respecto, los funcionarios municipales de la época, el Alcalde, Cristian Alvarado y, el Jefe de Finanzas de la Municipalidad, Raúl Mansilla, aprovechándose de su posición, extrajeron dinero de las cuentas bancarias de dicha Municipalidad y de la Planta Eléctrica dependiente. Dicho dinero fue depositado a sus propias cuentas o cuentas de terceros, sin justificación. En este sentido, los funcionarios en colaboración con otros 3 imputados lograron desviar un total de \$341.681.830 fondos municipales.

Actualmente se ha dictado sentencia condenatoria para el ex alcalde Cristian Alvarado Oyarzo por 10 años de presidio sin beneficios por el delito de malversación de caudales públicos, a Luis Melián y Cristian Tauda Krema a 7 años y 182 días de presidio por fraude al fisco, más el pago de 17 millones de pesos por el perjuicio ocasionado al municipio, y a Rosario Calixto a 4 años de presidio por malversación más el pago de 750 mil pesos.⁷⁴

Es menester tener en consideración que la Municipalidad de las Guaitecas cuenta con un total 1.843 de habitantes (CENSO 2017), una población pequeña, por lo que el total de dinero extraído resulta aún más escandaloso. Tanto por su población como por su ubicación, me parece importante de resaltar los hechos que ocurrieron, puesto que en la región no son pocas las zonas rurales y con estas características. Por lo mismo, la utilización de fondos públicos debe ser fiscalizada teniendo como precedente las actuales investigaciones y las características propias de la región, ello con el fin de que no se burle la ley y la confianza de los ciudadanos,

⁷⁴ Santiesteban, P. (2021, 20 diciembre). Condenan a 10 años de cárcel a ex alcalde de Guaitecas. *Diario Regional Aysén*. Recuperado 25 de marzo de 2022, de <https://www.diarioregionalaysen.cl/noticia/actualidad/2021/12/condenan-a-10-anos-de-carcel-a-ex-alcalde-de-guaitecas>

sobre todo porque se trata de territorios que resultan más golpeados por los efectos centralismo.

B. Caso Jueza

Durante el presente año, en el mes de agosto, el Fiscal Carlos Palma presentó una querrela de capítulos en contra la jueza Cecilia Urbina, quien pertenece al Juzgado de Garantía de Coyhaique. Esto, por los presuntos delitos de revelación de secreto en una causa de Ley de Drogas y prevaricación.⁷⁵

Los hechos son los siguientes. La jueza Cecilia Urbina está casada con Jorge Cáceres Osses, quien a su vez es padre de Jorge Cáceres Vásquez, joven que estaba siendo investigado por el delito de tráfico de drogas.

La investigación llevada a cabo por el Ministerio Público, reveló que dicha jueza revisaba constantemente el expediente judicial secreto en donde se investigaba a una banda de narcotraficantes, en la cual participa el hijo de su marido. Inclusive, las medidas intrusivas en esta investigación, desde el año 2019, habían sido decretadas por la propia jueza.

Durante estas revisiones se percató de una medida intrusiva que consistía en la interceptación telefónica de su hijastro, apodado “El Matanga”, dicha información Urbina se la transmitió a su marido. De esta forma, Jorge Cáceres Osses se juntó con su hijo en una estación de Copec de Coyhaique, el día 3 de febrero del presente año, en donde le informó sobre este hecho y le señaló que, por lo mismo, debía eliminar el chip de su teléfono. De esta forma, “El Matanga” procedió a eliminar su chip y advirtió al resto de la banda, el mensaje fue el siguiente: “*Todos los Huawei están malos*”. Fue así como la Policía de Investigaciones perdió una importante fuente de información.

Luego de que la Policía de Investigaciones lograra recabar estos antecedentes, se comenzó a investigar a la Jueza y se “pinchó” el teléfono celular

⁷⁵ Fiscalía. (2021, 15 septiembre). *Corte de Apelaciones acoge querrela de capítulos presentada en contra de jueza titular del Tribunal de Garantía*. http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/noticias_det.do?id=20120

de ella y de su marido. Gracias este hecho pudieron establecer la conexión entre la jueza y la mentada investigación.

Es más, en abril y junio del presente año se detuvo a dos integrantes de la banda, quienes confesaron que, en virtud de la información entregada por la jueza, siempre tuvieron información “fresca” de como operaba el Ministerio Público, y que gracias a ella nunca podían dar con “El Matanga”.⁷⁶

Estos hechos resultan de suma gravedad, puesto que se trata una alianza entre las entidades persecutoras y los perseguidos por delitos de narcotráfico. Un hecho de corrupción que nuevamente tiene como centro la circulación de sustancias ilícitas, y que pone en tela de juicio el funcionamiento de la administración de justicia en la región. Desacreditando, una vez más, el trabajo del órgano persecutor en la región y agravando la falta de confianza.

3.2. 4 Violencia de genero.

Por último, me gustaría referirme a un hecho que, si bien no se vincula con la influencia de las drogas en la región, sí dice relación con una situación de desigualdad nacional que se incrementa en la región de Aysén, esto dado sus peculiares características.

La violencia de género en la región se ve acentuada por la condición de aislamiento. Tal como se señaló en su oportunidad, el movimiento feminista, que pone al centro del debate la violencia sistemática e histórica hacia la mujer, no ha permeado de la misma forma a esta zona como al resto del país. Dicho movimiento llegó de forma tardía y con menor intensidad, no obstante, no podemos negar que está presente, sobre todo en la capital regional.

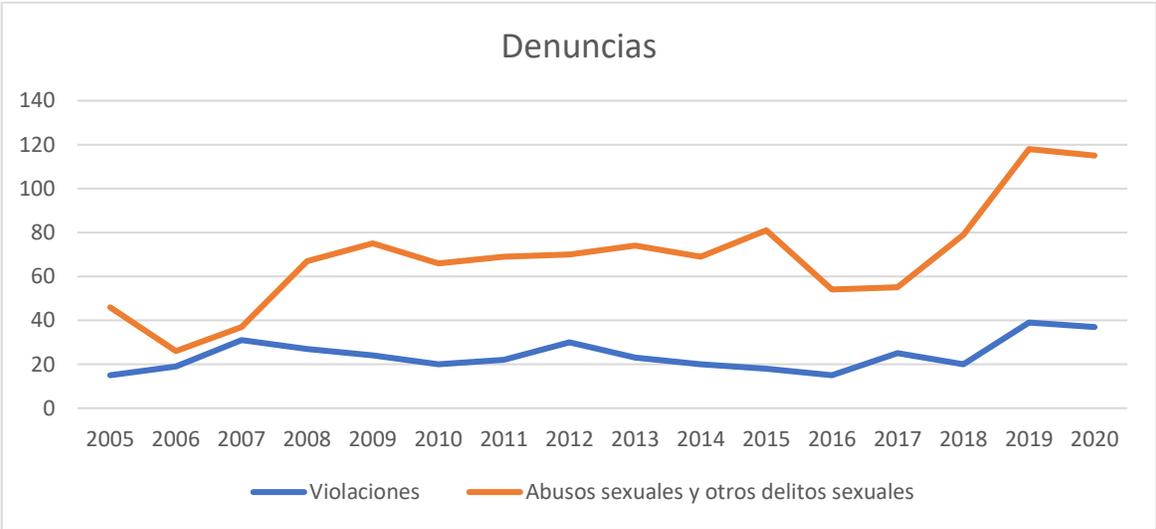
Comienzo hablando del feminismo porque a mi parecer es la forma de entender y revertir la lógica patriarcal y machista que existe detrás de cada hecho lamentable en donde se ejerce violencia contra la mujer. Entiendo que no es

⁷⁶ Molina Sanhueza, J., Forero Ortiz, D., & Espinoza Riquelme, N. (2021, 30 agosto). *En familia: escuchas revelan que jueza ayudaba a hijastro narco a evadir investigación de Fiscalía*. Biobiochile. <https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/08/30/en-familia-escuchas-revelan-que-jueza-ayudaba-a-hijastro-narco-a-evadir-investigacion-de-fiscalia.shtml>

casualidad que la región presente altas tasas de violencia intrafamiliar, de delitos sexuales y femicidios. No es casualidad, pues la comprensión de este tipo de violencia llega tarde y la cultura machista es muy marcada en la región, empero, aunque suene “cliché”, nunca es tarde para hacer algo, y para ello la persecución penal es clave.

A este respecto, comencare exponiendo las lamentables cifras que la región tiene en relación las denuncias recibidas por violaciones y abusos sexuales, las cuales se vieron drásticamente aumentadas desde el 2019.

TABLA 15: Cantidad de denuncias por violaciones y abusos sexuales.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

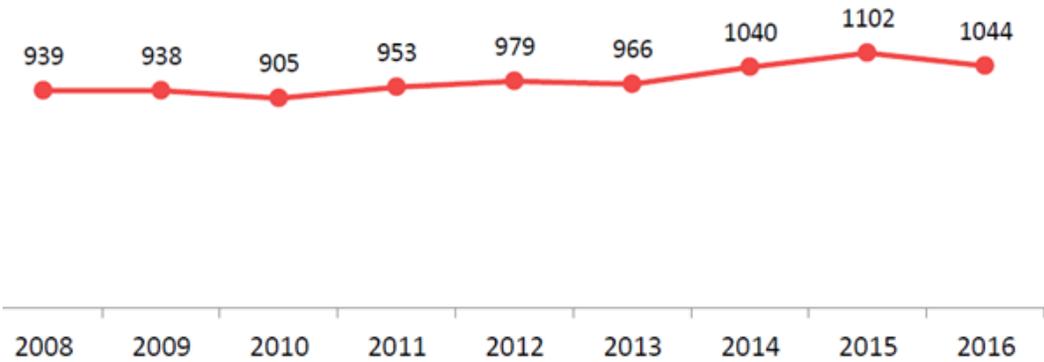
Lo anterior es un importante dato estadístico, pues si bien las denuncias no se corroboran con la cantidad de imputados o procesados por dichos delitos, sí muestra que existe una gran cantidad de víctimas de este tipo de delitos, pues recordemos una vez más la cantidad de población: 103.158. De acuerdo con el “Diagnóstico de caracterización socioeconómica” 375,45 mujeres han denunciado delitos sexuales por cada 100.000 habitantes, lo cual la convierte en la región con la tasa más alta por delitos sexuales en Chile.⁷⁷ Sin perjuicio, que tanto el Ministerio

⁷⁷ MALDONADO, Daniela y ELGUETA Ariel, “Diagnostico de Caracterización Socioeconómica de la Región de Aysén” en División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Aysén.

de Interior como el INE miden con diferentes parámetros estas denuncias, no es menos cierto que coinciden ambos en la gran tasa de denuncias por este tipo de delito, inclusive INE pone a la región como la tasa más alta en las denuncias por delitos sexuales.

Otro dato importante dice relación la violencia intrafamiliar (VIF), de acuerdo el mismo diagnóstico la evolución es constante en el tiempo y mantiene un número elevado, tal como se muestra a continuación.

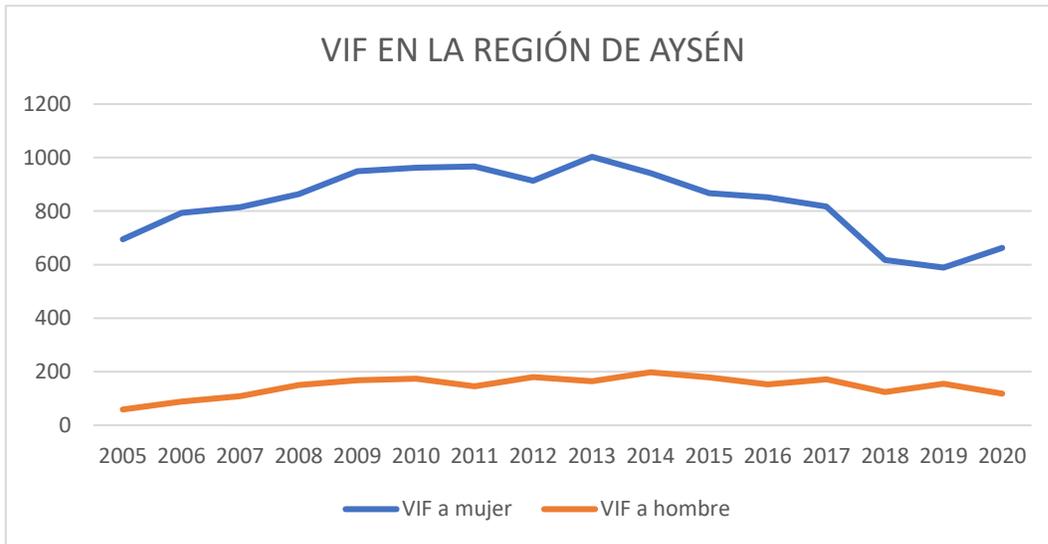
TABLA 16: Evolución anual de los casos de violencia intrafamiliar ingresados a Fiscalía en la región.



Fuente: “Diagnostico de Caracterización Socioeconómica de la Región de Aysén” por Elgueta, A., Maldonado, D., 2018, en División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Aysén. p. 17.

Revisamos los datos de VIF puesto que esta violencia en su mayoría es ejercida en contra la mujer, lo cual hace que se transforme en otro índice de violencia a observar. Así lo podemos constatar en las denuncias por VIF en el siguiente gráfico, el cual muestra cómo de forma considerable este tipo de violencia es ejercido contra la mujer a nivel regional.

TABLA 17: Cantidad de denuncias por VIF en la región de Aysén



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La problemática de VIF se ha reconocido ya desde hace un tiempo por parte del Ministerio Público, en el 2012 se señalaba que la región es una de las que tiene mayor incidencia en la comisión de este tipo de delitos, alcanzando un 10,6% del total de ingresos.⁷⁸ Y en el 2020 se señala que dentro de los delitos de mayor incidencia se encuentra precisamente este, solo superado por causas de infracción a normas sanitarias y delitos económicos, como es el uso fraudulento de tarjetas. Es decir, este tipo de violencia a la fecha sigue siendo drásticamente superior a los demás delitos que se puedan cometer en contra de la integridad y vida de las personas.⁷⁹

Preocupantes son los datos entregados en VIF y en delitos sexuales, pues muestran el por qué la región ha ocupado durante un tiempo los primeros lugares, y exponen un problema que debe de ser abordado por las autoridades, pues como vemos la región está dentro de los primeros lugares en este tipo de violencia a nivel nacional.

⁷⁸ Fiscalía (s. f.-b). *Cuenta Pública 2012*. Requerimiento N°15713, respuesta 9 de noviembre.

⁷⁹ Fiscalía Aysén. (2021, febrero). *Cuenta Pública Fiscalía Regional de Aysén 2020* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=p6TdZclgNZg>

Resulta relevante vincular este hecho con lo visto en secciones anteriores, en donde se resaltó que la comunidad Patagónica tiene un marcado carácter machista, pues la figura del hombre se ve exacerbada y debe ser siempre notoriamente diferenciada de la mujer. No es extraño entonces, que la cultura patriarcal, aún más marcada en la región y en zonas rurales, lleve a que la región tenga los primeros lugares en este tipo de delitos.

Por otro lado, el hecho más grave en que se traduce la violencia contra la mujer son los femicidios, en este sentido la región tampoco se queda atrás y muestra altos índices en la materia. De esta forma, consta que en los años 2015 y 2017 la región es de las que tuvo los índices más altos a nivel país.⁸⁰

En cuanto al año 2017 de acuerdo con el INE, la Región de Aysén tiene la tasa de femicidios más alta del país, con 5,66 muertes por 100 mil mujeres. Esto, a consideración de María José Castillo, abogada de la Corporación Humanas, responde a varios factores: *“El que sea una región aislada es un factor relevante. En estos sectores aislados, con alta ruralidad, predominan más las culturas machistas y las actitudes violentas son más toleradas socialmente”*.⁸¹ La abogada confirma lo que hasta ahora se había venido diciendo sobre el factor aislamiento, y agrega el factor ruralidad, dos cuestiones que caracterizan a la región y que propician la proliferación de la violencia contra la mujer. Por esta parte, añadiría que, estas condiciones favorecen a la vez su normalización, lo puede incidir la persecución de los mismos delitos.

- Caso Nabila Riffo

No podemos dejar pasar en esta sección las caras que tiene la violencia, nos referimos a Nabila Riffo que perdió su vista a causa de una agresión provocada por Mauricio Ortega. Actualmente Ortega se mantiene cumpliendo una condena de 18

⁸⁰ Carrea, F. (s. f.). *Radiografía a la violencia contra la mujer: la Región de Aysén fue la que peor las trató en 2015*. Humanas. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://www.humanas.cl/radiografia-a-la-violencia-contra-la-mujer-la-region-de-aysen-fue-la-que-peor-las-trato-en-2015/>

⁸¹ C. Yáñez / C. Montes. (2020, 10 febrero). *Aysén y O'Higgins tienen las tasas de femicidio más altas del país*. La Tercera. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/aysen-ohiggins-tienen-las-tasas-femicidio-mas-altas-del-pais/84343/>

años de cárcel por lesiones gravísimas (se desestimó el femicidio frustrado que en un inicio había determinado una condena de 26 años) y está condenado a pagar una indemnización por 150 millones.

Sin dejar de empatizar y condenar el hecho de agresión sufrido por Nabila Riffo Ruiz (en adelante N.R.R), el caso aparece como pertinente de revisar en relación con lo que se viene tratando en este trabajo, esto es, la confianza en las instituciones regionales y el acceso a la justicia.

Lo anterior se trae a colación puesto que la investigación llevada a cabo por el Ministerio Público no estuvo exenta de cuestionamientos, sobre todo por la forma en que se recabo la prueba con la cual se condenó a Ortega. Inclusive hay quienes creen aún en su inocencia. Sin perjuicio de que no se pone en tela de juicio lo sufrido por la víctima, es de mi interés resaltar este hecho, puesto que nuevamente la justicia en Aysén deja más de alguna duda en su actuar.

En este sentido, a raíz de este lamentable hecho, la atención nacional se puso en la región y desde Televisión Nacional de Chile (TVN) se realizó un reportaje en el programa “Informe Especial”, titulado “Las dudas en el caso de Nabila Riffo”. En este reportaje se detallan una a una las pruebas cuestionadas:

- La llave. De acuerdo a la perito Vivian Bustos, la paleta de la llave habría logrado extraer los ojos, ello en base a las máximas de la lógica y la experiencia. Sin embargo, el equipo de TVN consulto la opinión de expertos quienes cuestionaron que este objeto sea capaz de extraer los ojos de la víctima sin fractura y estallido del globo ocular.
- Los hormigones. En el sitio del suceso se encontraron dos piezas de hormigones ensangrentados con los cuales se agredió a la víctima, dichas piezas podrían haber contenido material genético que confirmara o descartara la participación de Ortega en la cruenta agresión. Sin embargo, en el informe pericial de Labocar se señala que respecto al hormigón E1: “existe coincidencias en el perfil genético de Nabila Riffo, y que *las contribuciones minoritarias no son útiles para comparar porque son minoritarias*”, sin embargo, luego se contradice al agregar “*Son 14*

marcadores en la ampliación parcial de Mauricio Ortega en el hormigón E1". Dicha contradicción la confirma Shirley Villouta, Bioquímica Forense, y agrega que, lo que existe científicamente es una *exclusión de material genético de Ortega*, lo que implica que no manipulo los hormigones con los cuales se agredió a N.R.R. Esta misma teoría se confirma en el reportaje con un tercero imparcial, Hugo Jorquera. No obstante, la perito Bustos confirma la existencia del material genético de Ortega en la audiencia, a pesar de que la evidencia señala que no existe.

- Informe pericial de ADN del Servicio Médico Legal. Dicho informe da cuenta de la existencia de una huella genética (material seminal) en el cuerpo de la víctima que corresponde a un "hombre desconocido", dicha muestra puede ser coetánea a la noche de la agresión. Sin embargo, no se pudo determinar quién era este hombre y tampoco formó parte de una línea investigativa. Luis Ravanal, médico forense, opina que estos detalles eran claves en la investigación y fueron desatendidos, ello considerando que la víctima fue encontrada en una situación de semidesnudez, con los genitales expuestos, y con material genético seminal desconocido.
- Ortega defiende su inocencia. El condenado por esta brutal agresión aún defiende su inocencia, y espera a que algún día N.R.R diga la verdad. Frente a la pregunta de la periodista al porque Nabila no dice la que dice, Ortega responde a que se debe a "presiones de la Fiscalía". Por otro lado, cuando se le pregunta acerca de qué faltó en la investigación para demostrar su inocencia, manifiesta que faltó "*ser más duros, los fiscales mandan más que los jueces aquí*".⁸²

Así como estos hechos, existen otras incoherencias que acontecieron durante el desarrollo del proceso judicial.

⁸² Informe especial. (s. f.). *Informe Especial: «Las dudas en el caso de Nabila Rifo»*. 24 horas. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.24horas.cl/programas/informe-especial/informe-especial-las-dudas-en-el-caso-de-nabila-rifo-2501457>

Un testigo “clave”. Este testigo corresponde a un menor de edad de 14 años, quien, junto con una amiga, vieron cuando estaba siendo agredida N.R.R y alertaron a la policía. Conforme a una primera declaración la descripción dada por este joven coincide con la de Ortega, sin embargo, posteriormente la abuela del menor informó al equipo de peritos de SAV Forense que el joven mintió para “figurar en las noticias”. La abuela del menor señaló que ella informó de esta situación el 17 de mayo, un día de la formalización⁸³. Sin embargo, igualmente se le formalizó con el testimonio falso. Este fue uno de los hechos motivaron a que el abogado defensor de Ortega, Fernando Acuña, denunciara al Fiscal Nacional obstrucción a la justicia por parte de los Fiscales Pedro Salgado y Luis Gonzales.⁸⁴ Sin embargo, luego de un fallo unánime por parte de los ministros Luis Sepúlveda, Alicia Araneda y Pedro Castro, se dejó sin efecto lo decretado en primera instancia por el juez Mario Devaud, que había rechazado la petición de Eugenio Campos, fiscal de Magallanes enviado a investigar la causa, y que buscaba sobreseer a los fiscales, pues no se constituía el delito denunciado.⁸⁵

Luego, estos testigos cambian su declaración e incluyen una caracterización de la persona vista en la noche en que ocurre la agresión, detallando a una persona totalmente diferente a la de Ortega.

“Él no es. O sea, por lo que nosotros vimos. El foco estaba justo al frente de donde todo esto pasó. Lo que nosotros vimos fue una persona alta, sobrepasaba la segunda lata, una persona delgada. Y él, con todo respeto, es una persona baja y gordita, es todo lo contrario a lo que nosotros vimos”. (Vera Jessica, 2017, p. 45)

Importante también resulta el hecho de que la víctima mientras estaba hospitalizada en la Posta Central de Santiago, sin haber tenido contacto alguno con estos testigos, dio una descripción similar a la dada por dichos jóvenes, señalando

⁸³ Rojas, M. (s. f.). *Los cabos sueltos del caso Nabila Rifo*. El ciudadano. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://www.elciudadano.com/reportaje-investigacion/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo10-15/08/19/>

⁸⁴ Verdad Ahora. (2016, 16 diciembre). *CASO NABILA RIFO: EL INESPERADO DESENLACE DE LA CAUSA POR OBSTRUCCIÓN*. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://verdadahora.cl/caso-nabila-rifo-el-inesperado-desenlace-de-la-causa-por-obstruccion.html>

⁸⁵ Fiscalía. (2021b, diciembre 13). *Corte de Apelaciones de Coyhaique sobreseyó investigación por obstrucción a la justicia en contra de fiscales*. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_regional_det.do?id=12013

categoricamente que Ortega no eran quien la había agredido. Sin embargo, N.R.R cambia su relato e indica a Ortega como el autor de lo ocurrido esa noche y de las múltiples agresiones que sufrió mientras vivía con él.

Sin perjuicio de lo plausible que resulta lo alegado por el Ministerio Público, esto es, que las víctimas de violencia de género generalmente defienden a sus agresores, este sujeto que aparece en escena se agrega a las demás circunstancias que no fueron investigadas. Pues, tal como indique, el cambio de versión de la víctima es totalmente plausible, lo que no resulta admisible es que el órgano persecutor no haya descartado todas las aristas que aparecieron en el caso, tal como fue esta.

Lo que se viene relatando dice relación con que no apareció uno, sino varios indicios que debieron de generar una duda razonable en el órgano persecutor, y por ello se debió esclarecer todos estos dudosos puntos. Al respecto, se presentaron pruebas en que la misma víctima confesaba “presiones desde fiscalía” – las cuales se relatan latamente en el considerando 56 de la Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, del 13 de julio del 2017 – a lo que la entidad aludida se defendió señalando que esto se producía en un contexto en que la víctima protegía a su victimario. Esta situación solo generó más dudas sobre la forma en que estaba siendo llevada la investigación.

También es bastante débil el argumento de la Fiscalía frente las circunstancias en que se obtuvieron confesiones de la víctima, en donde defendía la inocencia de Ortega y aludía a la Fiscalía:

“las llamadas, mensajes o conversaciones en que la víctima de manera informal habría señalado que el acusado no era el autor de los hechos, *fueron obtenidos en un contexto que de manera alguna permite asegurar la integridad de su contenido ni entender el contexto en que se hicieron*”. (Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, considerando 57.)

Frente a un trabajo que estaba siendo cuestionado por la opinión pública (la propia comunidad desconfiaba de que fuera Ortega el culpable, lo que llevo luego a

que se realizara el reportaje en informe especial) y, por la familia de Ortega, que aportaba pruebas contundentes sobre el actuar de la Fiscalía, cuestionar el contexto, esto es, mensajes de Messeguer y llamadas telefónicas, no era la forma más efectiva de haberse defendido. Sí lo era, por otro lado, el hecho de que las víctimas de violencia de género defienden a su agresor.

Por otro lado, agregando más dudas sobre el actuar de la Fiscalía, en algún momento se relacionó el actuar de la investigación a una red de drogas y prostitución, dicha historia *se origina incluso en la boca de algunos funcionarios activos de la Policía de Investigaciones. Dicha institución no ha practicado diligencias en esta causa, ya que por disposición del Ministerio Público todas recaen de manera exclusiva en Carabineros*⁸⁶.

Esta relación data del año 2017, cuando se logró desbaratar una banda que se dedicaba a la trata de personas. Inicialmente este delito se le imputo en la formalización a la dueña del local nocturno, Nancy Gallardo, sin embargo, luego fueron recalificados los hechos por el Ministerio Público y se le acusó de “facilitar el comercio sexual”. *Dicha mujer, que hoy goza de libertad vigilada y continúa administrando el cuestionado boliche, ha sido mencionada tangencialmente en la investigación que se sigue por la agresión contra Nabila Rifo. Se trata de una arista que parece no capturar mucho interés de los persecutores, sobre todo (se podría argumentar) porque potencialmente llegaría a tocar asuntos relacionados con la vida más íntima de la víctima, ya sometida a una sobre-exposición de la prensa*⁸⁷.

Al respecto, el defensor penal público que asumió la defensa de Mauricio Ortega pregunto en la audiencia por la “conducta sexual” de la víctima, pregunta que fue cuestionada desde la opinión pública y por la Fiscalía, ello por tratarse de un hecho “no pertinente”. Lo cierto es que teniendo los datos anteriores a la vista y, sobre todo, porque la N.R.R fue encontrada semidesnuda, con los genitales

⁸⁶Rojas, M. (s. f.). *Los cabos sueltos del caso Nabila Rifo*. El ciudadano. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://www.elciudadano.com/reportaje-investigacion/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo10-15/08/19/>

⁸⁷ Ibid.

expuestos, la calza hasta las rodillas, la polera subida⁸⁸ y, más importante aún, porque se encontró ADN de un tercer sujeto desconocido, esto es, espermatozoides en la cavidad vaginal y anal, la cual puede durar hasta 72 horas la primera y la última no más de 24 horas, por lo cual, de acuerdo con expertos, esto podría coincidir con el momento de la agresión⁸⁹. No parece ahora la pregunta impertinente. Si bien la víctima descartó una agresión sexual y los peritajes que se le hicieron al momento no fueron determinantes⁹⁰, lo cierto es que, teniendo estos antecedentes, debieron de determinar quién era este tercer sujeto desconocido, puesto que sus muestras fueron cotejadas con Ortega y con todos los asistentes a la fiesta y dieron negativo. Con la salvedad de que la forma en que se hizo la pregunta puede ser cuestionable, lo cierto es que era pertinente, y así fue como se respondió, pero sin público.

Especial mención merece el voto en contra del Juez Rolando del Río en la sentencia condenatoria, puesto que realiza un resumen de los hechos que aquí se han venido relatando en relación con descartar la participación del imputado.

*“después de analizar la prueba brindada en este juicio, debo expresar, que las únicas pruebas directas la constituyeron dos declaraciones de Nábila Rifo, pero de contenidos opuestos, que han dado lugar a una insalvable contradicción. Esta paradoja no fue superada con las otras pruebas aportadas al juicio. [...] **La verdad procesal, en estas condiciones, no pudo manifestarse en plenitud.***

*Dejar libre a un culpable por prueba deficiente es una situación inconfortable para un juez, pero, **encarcelar a un inocente, es un yerro inconmensurable.***

*[...] Para condenar se requiere un alto grado de certeza y no de meras probabilidades, como acontece, según mi entender, en este juicio y en consecuencia, **absuelvo a Mauricio Ortega Ruiz, por no haber adquirido convicción, más allá de toda duda razonable [...]**”*

⁸⁸ Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, considerando 21.

⁸⁹ Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, considerando 90.

⁹⁰ Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, voto en contra.

(Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, voto en contra)

Al juez le parece que la primera versión dada por víctima es más lógica, razonable y concordante con los hechos que fueron aconteciendo el juicio. Esto por las siguientes razones:

- i) La primera descripción dada por la víctima de su agresor concuerda con lo señalado por los únicos testigos de los hechos, los cuales dicen haber visto a un sujeto diferente a Ortega. Un sujeto de un 1, 70 de alto y flaco, mientras que Ortega no alcanza el 1,60 de alto y es físicamente gordo. Dicho antecedente conforma la única prueba directa dentro de la investigación, dado que las otras aportadas por el Ministerio Público sólo resultan indiciarias. A este respecto, no se pudo comprobar científicamente la participación de Ortega en los hechos. Por lo mismo, cabe tener en cuenta la única prueba directa: los testigos. A lo que el Juez le agrega el primer testimonio de la víctima, que es más concordante tanto con los testigos como con la demás prueba que se fue vertiendo en el juicio.
- ii) En su opinión no es razonable o lógico la tesis de que la víctima en un principio defendiera a su agresor. Esto por varias razones. Una de ellas tiene que ver con que, a consideración del juzgador, parece ilógico que, en sus primeras declaraciones en la Posta Central, al ser entrevistada por especialistas, haya reclamado la presencia de Ortega. Le parece ilógico al juzgador puesto que, si la víctima en su interior sabía que él era quién la había agredido, no le parece al juez coherente que preguntara por él y que, además, lo defendiera señalando de forma categórica que no era él, y relatando, además, que no era un hombre violento. Esto porque en ese entonces la víctima conocía su estado, esto es, que no volvería a ver y que estuvo a punto de morir. Agrega el sentenciador que, las víctimas de violencia intrafamiliar muestran una lógica diferente a la seguida por N.R.R, esto

es, primero denuncian y luego se retractan. Le parece extraño que, más cuando se trata de un hecho de violencia extrema, la víctima no lo denunciara en un principio, al contrario, haya reclamado su presencia y se siguiera preocupando por el acusado cuando ya se encontraba en Coyhaique, y relatando en varias oportunidades a sus cercanos, que él era inocente. Para él la víctima nunca encubrió a Mauricio Ortega, al contrario, la víctima siempre dijo la verdad.

El cambio de parecer de la víctima al juez le parece contradictorio y se pregunta: ¿Cuál versión creer? Para él la más lógica y coincidente con la prueba directa es la primera, en donde, descarta la participación del acusado. A su juicio el cambio de relato de la víctima contiene incoherencias y podrían responder a la presión de su madre (quien desde un inicio culpo a Ortega) y a la opinión pública. Mismo prejuicio influyó a su consideración en el Ministerio Público, a quien le reprocha el no ser imparcial en el proceso y no tomar en cuenta la prueba directa para investigar.

- iii) Por último, considera que las pruebas dan lugar a una alta probabilidad de la existencia de un tercer sujeto. Ello porque de acuerdo con todas los testigos que atendieron a la víctima la noche de los hechos, se dio a conocer que ésta se encontraba con las calzas hasta las rodillas y sin ropa interior. Agrega que los primeros médicos que atendieron a N.R.R señalaron una “posible agresión sexual”, que la víctima se encontraba con el ano dilatado y que de su vagina salió un líquido que podría ser semen. Más tarde las pruebas sexológicas darían a conocer que la víctima había sido penetrada vaginal y analmente, hechos que no se descartan puedan ser coetáneos a la agresión, y, lo más importante, dentro de la esperma reciente que fue encontrada, una muestra correspondía a un tercer sujeto que no se logró identificar. Por lo demás, N.R.R luego de recobrar la consciencia pregunto si el joven “metalero” la había violado y mostró preocupación por que le haya “pegado algo”. Lo que a consideración del juzgador da muestra

de que la víctima conocía su estado y sabía a quién acusaba, y que este no era precisamente Ortega.

Por otro lado, el doctor Cristian Águila relato que *la paciente tenía cortes verticales en ambos párpado, cortes netos, y quien lo hizo debió tener **conocimientos básicos en anatomía** ya que no dañó los ojos de la víctima. [...] Mauricio Ortega, no olvidemos, estaba ebrio. Una vez más aparece la figura de un tercer sujeto. Nábila, a este respecto dijo, en su primera declaración, que temía que este sujeto hubiere sido enviado por alguien.* (Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, voto en contra).

El relato del juez es más largo y entrega más razones por las cuales no cree en la participación del acusado, empero, para este trabajo es importante tener a la vista los argumentos claves por los cuales el sentenciador señala que no se logró establecer “*más allá de toda duda razonable*” la participación de Ortega.

Por otro lado, se destaca también la falta de diligencia de Fiscalía y de Carabineros en el procedimiento. La siguiente cita puede parecer extensa, pero es precisa en cuanto a lo que se le cuestiona a la investigación, esto es, ser parcial y negligente:

*“La investigación tiene vacíos, es incompleta, hay procedimientos irregulares, como fue no resguardar adecuadamente el sitio del suceso, en este caso la casa del imputado, hasta donde llegaron los carabineros el mismo día de los hechos, al cual pudieron ingresar familiares de Nábila; se manipuló la llave del auto encontrada en el lugar, lo que no es recomendable porque la prueba se pudo haber contaminado, dijo el perito Francisco Pulgar. Es más, Jorge Ortega, quien ese día estaba en la casa, pues vive en la que está ubicada delante de la de Ortega, dijo que carabineros hizo andar el motor del auto de Mauricio, con la llave hubo testigos, notoriamente parciales, con una clara disposición a involucrar al acusado en los hechos investigados, y a raíz de ello, mermaron la fortaleza probatoria de sus propios testimonios [...] lo más grave, es que queda la sensación, que no han sido del todo objetivos, más bien **tendenciosos**, restándole a sus declaraciones el sello de la imparcialidad que debe presidir la función policial; también se hace notar la*

ausencia de prueba científica concluyente en las muestras de sangre.” [...] “las declaraciones de la víctima ante la Fiscalía, se han realizado contraviniendo las recomendaciones médicas y psicológicas, que cuyos informes se dice expresamente que sean practicadas por un equipo de psiquiatra y psicólogo forense, con el fin de no influir en sus recuerdos, lo que objetivamente no se ha cumplido.” (Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017, voto en contra.)

Más allá de los hechos relacionados al proceso, ocurrieron otros totalmente fuera de todo protocolo, como la visita que recibió Ortega en la cárcel de Cochrane por parte de dos funcionarios de carabineros que formaban parte de la investigación del caso. De acuerdo con lo señalado por el abogado defensor, estos funcionarios se presentaron con el fin de obtener una confesión, le habrían exhibido fotografías del lugar de los hechos y le habrían preguntado insistentemente por una pareja de colombianos. El fiscal Salgado confirmó que los policías concurren a ver al imputado sin autorización, y de acuerdo con lo señalado por mayor Valdivia, la motivación de los funcionarios se relacionaba con “verificar la condición” del entonces imputado.⁹¹

Los famosos “cabos sueltos” que dejó la investigación de la Fiscalía no hizo más que rememorar para muchos lo ocurrido con el famoso caso Aysén, y es que aún es imposible olvidar la negligente investigación de ese entonces. Así lo podemos constatar en las noticias y en otros trabajos de investigación:

*Entre sus cercanos está la sensación de que el Poder Judicial de Aysén no ha sabido solucionar casos emblemáticos, como el de los 12 adolescentes, además del **femicidio de Carmen Montiel**, una mujer que murió degollada en su casa en 2012, o el de **María Vargas**, quien desapareció en 2012 y fue encontrada varios meses después, cerca del río Aysén. Las pericias arrojaron que Vargas murió por asfixia por inmersión, pero nunca se encontró al culpable, tal como en*

⁹¹ Verdad ahora. (2016, 23 agosto). *LOS CABOS SUELTOS DEL CASO NABILA RIFO*. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://verdadahora.cl/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo.html>

el caso de Montiel. La familia y los amigos de Ortega dicen que el caso de Nabila entraría en esta categoría, porque para ellos, no existen dudas de que Mauricio Ortega no estuvo implicado en el homicidio frustrado de Nabila. (Bazan, 2018)⁹²

Importante es no pasar por alto aquellas mujeres que fueron asesinadas y que aún no ha sido posible encontrar a los culpables. En el caso de Carmen Montiel es escandalosa la falta de justicia para ella y su familia, puesto que fue asesinada en el año 2012 pero recién en 2018, seis años después, se le imputo el crimen a su entonces cónyuge, Jaime Álvarez Chávez, sin embargo, luego se le absolvió por falta de prueba que lo vinculara.⁹³ Por otro lado, el caso de María Vargas es aún peor, puesto que la mujer desapareció en febrero de 2012 y apareció muerta en septiembre del mismo año, sin el bebé que llevaba en su vientre. Lo determinado por parte del Ministerio Público fue muerte por asfixia por sumersión, sin embargo, su familia siempre creyó en la participación de terceros.⁹⁴

Retomando la sensación de injusticia que se siente en la región cada vez que suceden este tipo de sucesos, en donde es habitual que no haya culpables frente a una muerte o algún otro hecho diferente que lamentar, es importante resaltar lo señalado en este trabajo de investigación:

A esa sensación de rabia se sumaban los fantasmas de la historia pasada, el Caso Aysén como los femicidios sin resolver, hacían que muchos otros tuvieran prematuramente la sensación de que la justicia no iba a llegar.

*Ese **sentimiento de injusticia** reflota cada año, en cada mala noticia. Con el caso de Nabila, ese pensamiento se plantó en la mente de los ayseninos. Para quienes conocen la historia de la Región de Aysén y*

⁹² Bazán, I. (2012, 28 mayo). *Ortega en el purgatorio*. La Tercera. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.latercera.com/noticia/ortega-en-en-el-purgatorio>

⁹³ *Absuelven por falta de pruebas a acusado por femicidio de Carmen Montiel*. (2019, 1 febrero). RLN. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.rln.cl/destacado/55536-absuelven-por-falta-de-pruebas-a-acusado-por-femicidio-de-carmen-montiel>

⁹⁴ *Madre de María Vargas estudia la posibilidad de solicitar que se reabra el caso a 5 años de su muerte*. (2018, 23 marzo). RLN. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.rln.cl/destacado/43816-madre-de-maria-vargas-estudia-la-posibilidad-de-solicitar-que-se-reabra-el-caso-a-5-anos-de-su-muerte>

los pocos pero extraños crímenes que han ocurrido, es fácil dudar de las investigaciones que hace la justicia para esclarecer los casos y verse envuelto en legítimas discusiones acerca de quién dice la verdad. (Vera Jessica, 2017, p. 13)

Mi labor en este trabajo no consiste defender la inocencia de Mauricio Ortega, sino más bien dar a conocer la insuficiente labor de la Fiscalía para probar su culpabilidad, su falta de imparcialidad y su negligente actuar en este caso. Quizás sí revisáramos los casos de Carmen Montiel y María Vargas encontraríamos más hechos que reprocharle al ente persecutor.

A este respecto, pareciera ser que a la Fiscalía le interesa más lograr cerrar los casos que llegar a la verdad. La que hoy en día es más observada y cuestionada que antes, puesto que la ciudadanía tiene más acceso a la información de la que tenía cuando se tramitaba el Caso Aysén, por lo mismo, nos encontramos alertas a las fallas en la investigación. Resultó que en el caso de N.R.R la Fiscalía fue merecedora de un reportaje, noticias diversas, una acusación por obstrucción a la justicia y hasta un libro llamado “Los ojos de la verdad” de Eleodoro Sanhueza (en donde también alude a un tercer sujeto no investigado), quien ya le había dedicado otro libro (“Almas en el Río” en relación con el caso Aysén). En consecuencia, sin perjuicio que el caso de N.R.R era en sí polémico, el Ministerio Público no estuvo a la altura en una de las investigaciones más importantes del último tiempo, tanto para la región, como para el país.

En definitiva, podemos también concluir que el caso Aysén aún está latente en la región, puesto que en cada hecho donde la Fiscalía es menos que competente en buscar la verdad, aflora en la ciudadanía este sentido de injusticia y rápidamente trae este y otros casos a memoria. Y no puede ser de otra forma, puesto que no se trata de un caso aislado, lo único aislado que tenemos es la región, más no el actuar del sistema judicial, puesto que tal como vimos, no es necesario remontarnos a los años del caso Aysén para encontrar graves negligencias en las investigaciones.

CAPITULO 4: CONCLUSIONES

4.1 Condiciones de aislamiento

La región de Aysén cuenta una condición de aislamiento que es innegable e indiscutible. En el capítulo segundo de este trabajo observamos que el poblamiento de la región fue tardío precisamente por su ubicación, que dificultaba su acceso y conocimiento. Dicha razón hizo que el Estado chileno recién se interesara por ella en 1903, entregándole su desarrollo a privados. De aquí en adelante, se fue poblando gradualmente nuestra región y se fueron mixturando culturas gauchas, chilotas y, por supuesto, de los pueblos indígenas que ya habitaban esta tierra, los tehuelches.

Una región que desde su origen ha sido olvidada por el país, a la que se llegó tarde y a la que muchas veces se le considera más amiga de las culturas gauchas argentinas que de las chilenas. Esta región se encuentra olvidada tanto por el país como por sus propios habitantes. Fuimos la región con menos participación para el plebiscito del 25 de octubre del 2020, con un 39%, mientras que las demás regiones se encuentran sobre el 40% de participación⁹⁵. Una región que entiende que no tiene gran incidencia política y que por lo mismo no se entusiasma por ir a las urnas. El olvido interno y externo es cierto, a la gente patagónica aysenina no le interesa lo que pasa fuera de sus deslindes, puesto que esto poca relevancia puede tener para su devenir.

Lo anterior conlleva una serie de problemáticas de desigualdad en comparación con el resto del país. Es así como la región cuenta con un promedio educación por debajo del promedio nacional en todos los índices analizados. En cuanto a la salud, existe un consumo de alcohol en población escolar que históricamente se encuentra sobre el promedio nacional, lo mismo con el consumo de marihuana, el cual desde el 2011 se encuentra sobre el promedio nacional y en 2019 se encuentra sobre 9,2 puntos del promedio nacional. El panorama en población general no es más alentador, pues si bien el consumo de alcohol se

⁹⁵ SERVEL. (s. f.). *Participación electoral por región plebiscito 2020*. Recuperado 23 de noviembre de 2021, de <https://oficial.servel.cl/participacion-electoral-por-region-plebiscito-2020/>

encuentra bajo el promedio, se observan aumentos significativos respecto del año anterior (2018), mientras que a nivel nacional se estabiliza. Similar es lo que ocurre en población general con el consumo de drogas, a pesar de que a nivel nacional se estabiliza, en la región aumenta. Por otro lado, si analizamos lo expuesto en salud mental podemos observar que, en su aspecto más extremo, el nivel de suicidio de la región es muy superior, siendo el doble más probable suicidarse en la región de Aysén que en la región de Arica y Parinacota, la cual presenta los índices más bajos en suicidio.

El consumo de sustancias incide en la comisión de delitos en la región, en especial aquellos que dicen relación con delitos contra la vida e integridad de las personas, convirtiéndose en un importante factor a destacar en relación a las políticas que se pudieran generar a este respecto.

Por último, en cuanto al aspecto socioeconómico, vemos una gran presencia de empleos públicos, bajos índices de desempleo y de pobreza. Empero, un alto porcentaje de pobreza multimencional, lo cual se explica por el alto costo de insumos básicos y de servicios, los cuales, como se señaló, se encuentran concentrado en la ciudad de Coyhaique, en donde la variedad de ellos no abunda. Por supuesto, esto influye en este nuevo indicador llamado pobreza multimencional, en donde la oferta académica, de salud y de servicios en general, es escasa. Por otro lado, la conformación de la canasta básica es diferente al resto del país y, por lo mismo, su precio aumenta drásticamente en relación con lo que se considera para medir la pobreza, con una diferencia de hasta dieciséis mil pesos.

Así es como se configura la realidad de la región de Aysén, en donde posteriormente entramos a analizar la criminalidad y el acceso a la justicia.

4.2 Criminalidad y condiciones de acceso a la justicia

En el desarrollo del tercer capítulo pudimos recabar información acerca de los delitos con más repercusión en la región. Estos, en general, se cometen en contra de la vida y la integridad de las personas: homicidios, femicidios, delitos sexuales, VIF y, desde el 2017, un importante incremento en delitos contra la Ley

de Drogas. A diferencia del resto del país, en donde lo más recurrente son los delitos contra la propiedad. Lo anterior, vinculado con las tasas de desempleo y pobreza, podría tener una interesante relación, puesto que, como pudimos comprobar la desigualdad en la zona no tiene que ver con una cuestión monetaria, sino más bien con una cuestión de acceso, de acceso a la educación, de acceso a la salud, en definitiva, de acceso a una serie de servicios e de insumos básicos en general, y por supuesto, también de acceso a la justicia. De esta manera, podemos observar que las cifras negativas que presentamos en el capítulo dos de este trabajo repercuten a nivel de la criminalidad en la región, generando una desafección a la norma, por cuanto las personas no se sienten parte de una sociedad y, por ende, no respetan las normas establecidas por ella.

En cuanto a la criminalidad, pudimos constatar este importante factor destacado: delitos contra la vida e integridad. Es especialmente preocupante lo sucedido en cuanto a la cantidad de homicidios y violencia contra la mujer, en donde la región ocupa los primeros puestos a nivel nacional. Parece ser que las diferencias en esta región son llevadas al extremo, al enfrentarse hasta el punto de quitarle la vida a la otra persona. En este sentido, tal como vimos cuando identificamos a la región, se trata de una zona aislada, con baja densidad poblacional, y que, por lo mismo, acostumbra a cada uno a vivir su propio espacio, de manera que, si alguien se entromete en dicho espacio, puede llevar a desacuerdos desafortunados.

Por otro lado, la violencia contra la mujer es muy superior, pero no una novedad para alguien que ha vivido toda su vida en la región y es de zona rural. Sin embargo, preocupa la poca conciencia que se genera desde las autoridades para con las comunidades rurales. Lo cierto es que no se podrá avanzar en esta materia, mientras no exista voluntad política que impulse el cambio, puesto en zonas tan aisladas y alejadas, resulta difícil que las ideas permeen por sí solas. Existe a este respecto, un grave problema que repercute de forma importante en las mujeres, sobre todo aquellas mujeres rurales, las que por su condición, les resulta más difícil darse cuenta a la violencia a que están expuestas, esto, por lo normalizado dichas conductas.

Por lo demás, en delitos comunes, como es el tráfico de drogas, la región cuenta con un potencial atractivo para el despliegue de operaciones relacionadas con el narcotráfico. Como se observó, contamos con una gran cantidad de consumidores que están dispuestos a pagar el precio más alto con tal de tener acceso a estas sustancias ilícitas, y sí sumamos a esto la abrupta geografía que dificulta su control, podemos tener como resultado un mercado interesante a este respecto. Es importante hacer hincapié en la necesidad de que las autoridades tomen el control de esta situación, sobre todo en zonas rurales, en donde el tráfico ilícito de sustancias puede resultar más fácil por su escaso control. Todo lo anterior, trae como consecuencia una mayor desafectación a la norma.

Por último, en materia de acceso a la justicia. Lamentablemente pudimos constatar que el llamado “Caso Aysén” no es algo que quedó en la década del 2000, sino que es un hecho que se revive en la memoria aysenina cada vez que ocurre un acontecimiento criminal, en donde al Ministerio Público no da la certeza de que se lleve a cabo una investigación diligente. No ha sido necesario recorrer muchos años para encontrarnos con una reciente investigación en que el actuar de la Fiscalía dejó más que una duda razonable en la población. Duda que pudimos ver plasmada en el voto disidente en el cual se absuelve al acusado, Mauricio Ortega, precisamente por no haber pruebas en su contra y, además, le reprocha a la Fiscalía actuar de forma parcial. Misma prueba que faltó para condenar al femicida de Carmen Montiel en 2019⁹⁶.

¿Qué hubiese pasado si los otros dos jueces hubieran fallado razonablemente igual que el Juez Rolando del Río? Hoy no tendríamos culpable en el caso de Nabila Rifo, se uniría ella a las demás víctimas que no han podido lograr justicia. En este sentido, a pesar de que existe un condenado en este caso, la posibilidad de que sea inocente de acuerdo con el estándar judicial es alta, de hecho, de acuerdo con la prueba presentada por el Ministerio Público, a mi consideración, debió de ser declarado inocente. Sin perjuicio de las consideraciones judiciales, cabe destacar

⁹⁶ Risco. (1999, 1 febrero). *Tribunal absolvió a único acusado por la muerte de Carmen Montiel*. El Risco. Recuperado 20 de noviembre de 2021, de <https://www.riscoaysen.cl/2019/02/01/tribunal-absolvio-a-unico-acusado-por-la-muerte-de-carmen-montiel/>

que también deben ser legítimas las decisiones del órgano persecutor y, en este caso dejó entrever nuevamente que no es imparcial y que no es diligente. Provocó que, una vez más, toda una comunidad tuviera dudas sobre quien debía ser condenado y con ello trajo una serie de rumores y recuerdos, que son perjudiciales tanto para la investigación, para la víctima y la misma sociedad aysenina.

Sin duda alguna, el modo de actuar de la Fiscalía no ha sido olvidada, por lo mismo es importante lograr un estándar de investigación que permita recobrar la confianza. Todo ello con el fin de que ser zona aislada no sea sinónimo de falta de acceso a la justicia, empero, para ello, se necesita una preocupación y respuesta desde el nivel central. En definitiva, que la región deje de ser ignorada por el centro, dado que, si estos mismos hechos hubieran ocurrido en algún Tribunal de Santiago, aún no se olvidaría y se habrían realizado acciones para sancionar aquellos que realizaron diligencias investigativas incorrectas.

Por otro lado, sumamos el cuestionamiento a la administración de justicia en general. Esto ya que hace poco tiempo se logró vincular a una jueza del único Tribunal Oral en lo Penal de la región, con el narcotráfico. Es preocupante que no se pueda lograr transparencia ni siquiera en los tribunales de la región, esto acrecienta la falta de desconfianza en las instituciones, y la posibilidad que tienen los ayseninos de acceder a la justicia.

Por lo demás, lo más cercano a los ciudadanos, sobre todo en zonas rurales, es investigado por mal uso de recursos públicos: las Municipalidades. Si bien no son parte de la administración de justicia, si son un importante elemento institucional para los y las ayseninas. A este respecto, resulta importante destacar que puede ser un importante foco de comisión de delitos por razones de aislamiento y geografía. El observar la cantidad de Municipalidades rurales que están siendo investigadas, y otras sancionadas, por la comisión de delitos, lleva a los mismos ciudadanos a creer que es legítimo no respetar la norma, o bien, a generar un desapego con las instituciones formales del país.

En suma, la criminalidad en la región de Aysén reviste sus propias características, por lo mismo se debe poner énfasis en los delitos de mayor

incidencia, en especial desde la política, que, a pesar de todo, es importante en esta materia. Por lo demás, se deben mejorar las herramientas investigativas y la imparcialidad del Ministerio Público, pues debe cumplir con ser una “*fiscalía cercana*” y que dé confianza. Sin duda alguna, le costará dejar atrás su actuar grosero con el “Caso Aysén”, empero, es un trabajo que se debe dar el Ministerio Público regional.

Para finalizar, es importante destacar la necesidad de avanzar en políticas públicas con enfoque de derechos, de manera que por medio de dichas políticas se logren concretar los derechos humanos. De concretar, en el caso de la región y de las regiones, una condición de igualdad con el centro de Chile.

Cuando hablo de igualdad estoy haciendo referencia a todo lo señalado en el capítulo segundo, en donde las condiciones de aislamiento dejan a la región en una condición de vulnerabilidad que repercute en una serie de materias – desapego a las normas y desconfianza en las instituciones –. Sobre dichas materias no existe un interés real en solucionarlas, puesto que como se viene diciendo, la región no tiene un peso a nivel nacional que motive a realizar acciones en post de su desarrollo. Por lo mismo, se hace presente la necesidad de aplicar en las políticas públicas un enfoque de derechos, que va más allá del mero interés político.⁹⁷

Por último, debemos entender que las nuevas generaciones de derechos, como es el derecho de acceso a la justicia, son una ampliación de la dignidad humana y una forma de hacer posible todos los demás derechos⁹⁸. En razón a lo anterior, resulta urgente mejorar el acceso a la justicia y la fiscalización de los órganos públicos, sobre todo de las zonas aisladas, las cuales por su condición de aislamiento se están viendo doblemente afectadas: por las dificultades propias de su condición de aisladas y porque no hay interés en mejorar estas condiciones.

⁹⁷ Jiménez Benítez, W. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 7(12), 31-46. <https://doi.org/10.22518/16578953.781>

⁹⁸ *Ibid.*

Bibliografía.

1. AGUILA PIZARRO, R. (2009). *Globalización, Modernización Periférica y Vulnerabilidad en la Región de Aysén—Una investigación sobre la situación de los jóvenes a la luz de los estudios del Conace y otros antecedentes e indicadores sociales.*
2. *Absuelven por falta de pruebas a acusado por femicidio de Carmen Montiel.* (2019, 1 febrero). RLN. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.rln.cl/destacado/55536-absuelven-por-falta-de-pruebas-a-acusado-por-femicidio-de-carmen-montiel>
3. ARCOS, A., & FERRADA, L. (2019). Calidad del empleo en la zona Sur Austral de Chile. *Revista De Economía Institucional*, 21(41), 213-234. <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.09>
4. ARANEDA N, SANHUEZA P, PACHECO G, SANHUEZA A. Suicidio en adolescentes y jóvenes en Chile: riesgos relativos, tendencias y desigualdades. *Rev Panam Salud Publica.* 2021;45:e4. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.4>
5. CABRERA VÉLEZ, J. P., CHACÓN ABARCA, M. C., & YÁNEZ OLALLA, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 5(7). Recuperado a partir de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/961>
6. BAZÁN, I. (2012, 28 mayo). *Ortega en el purgatorio.* La Tercera. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.latercera.com/noticia/ortega-en-el-purgatorio>
7. BADE, M. P. (2018) La movilización ciudadana como mecanismo para la superación de la pobreza: análisis de los acuerdos del movimiento social de Aysén. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza.*
8. *Base de Datos Estadísticos.* (s. f.). Banco Central. Recuperado 12 de diciembre de 2021, de <https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Canasta?cbFechaInicio=2010&cbFecha>

9. BUSTAMANTE CASTRO, J. M., & SASSO VALENZUELA, F. J. (2014). Ellos no querían morir: relatos de las víctimas del caso Aysén.
10. BUSTAMANTE, F., URQUIDI, C., FLORENZANO, R., BARRUETO, C., HOYOS, J. D. L., AMPUERO, K., ... & GIACAMAN, E. (2018). El programa RADAR para la prevención del suicidio en adolescentes de la región de Aysén, Chile: resultados preliminares. *Revista chilena de pediatría*, 89(1).
11. CABRERA VÉLEZ, J. P., CHACÓN ABARCA, M. C., & YÁÑEZ OLALLA, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 5(7). Recuperado a partir de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/961>
12. CARREA, F. (s. a.). *Radiografía a la violencia contra la mujer: la Región de Aysén fue la que peor las trató en 2015*. Humanas. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://www.humanas.cl/radiografia-a-la-violencia-contra-la-mujer-la-region-de-aysen-fue-la-que-peor-las-trato-en-2015/>
13. Centro de Estudios Mineduc (2020). Variación de la matrícula preliminar 2020.
14. Centro de Estudios Mineduc (2020). Impacto del covid-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile.
15. Centro de Estudios Mineduc (2020). Minuta variación de rendimiento escolar 2019.
16. YÁÑEZ / C. MONTES. (2020, 10 febrero). *Aysén y O'Higgins tienen las tasas de femicidio más altas del país*. La Tercera. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/aysen-ohiggins-tienen-las-tasas-femicidio-mas-altas-del-pais/84343/>

17. Cooperativa. (2020, 9 septiembre). *Ex alcalde de Puerto Aysén trató de «imbécil» a fiscal que lo investiga por delitos económicos*. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/ex-alcalde-de-puerto-aysen-trato-de-imbecil-a-fiscal-que-lo-investiga/2020-09-09/185700.html>.
18. Diario Regional Aysén. (2020, 22 julio). *Concluye investigación por fraude al fisco en Guaitecas: Juicio oral será el 5 de octubre*. <https://www.diarioregionalaysen.cl/noticia/emergencias/2020/07/concluye-investigacion-por-fraude-al-fisco-en-guaitecas-juicio-oral-sera-el-5-de-octubre>
19. Diario el Divisadero. (2020, 21 diciembre). *Familia de joven que murió atropellado critica traslado del autor del hecho a CET Valle Verde*. <http://www.eldivisadero.cl/noticia-60885>
20. Diario El Divisadero. (2021, 26 abril). *Incautan plantas de cannabis sativa desde invernaderos en Puerto Sánchez*. <http://www.eldivisadero.cl/noticia-62416>
21. El Risco Aysén. (2020, 8 julio). *Por decisión de la Corte de Apelaciones Nicolás Farías deberá cumplir la condena de cárcel*. <https://www.riscoaysen.cl/2020/07/08/caso-tocol-nicolas-farias-debera-ir-a-la-carcel-tras-acogerse-la-apelacion-presentada-por-la-fiscalia/>
22. El Divisadero. (2020, 4 noviembre). *Alta tasa de suicidios en Aysén: Un problema de salud que debe abordarse intersectorialmente*. Recuperado 12 de diciembre de 2021, de <http://www.eldivisadero.cl/noticia-60224>
23. Fiscalía. (s. a). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp.p.17.
24. Fiscalía. (2021b, diciembre 13). *Corte de Apelaciones de Coyhaique sobreyó investigación por obstrucción a la justicia en contra de fiscales*. Recuperado 11 de noviembre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_regional_det.do?id=12013

25. Fiscalía Aysén. (2021, febrero). *Cuenta Pública Fiscalía Regional de Aysén 2020* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=p6TdZclgNZg>
26. Fiscalía. (2021, 15 septiembre). *Corte de Apelaciones acoge querrela de capítulos presentada en contra de jueza titular del Tribunal de Garantía*. http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/noticias_det.do?id=20120
27. Fiscalía. (s. a.). *Cuenta Pública 2018*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta_publica_2018_2019.pdf.
28. Fiscalía. (s. a.). *Cuenta Pública 2019*. Recuperado 10 de octubre de 2021, de http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_aysen/cuenta.jsp.
29. HAMAMÉ VILLABLANCA, Á. (2017). Poder, desarrollo y producción social del espacio desde el estado nación: la dialéctica centro-periferia en la neocolonización de los territorios aislados. El caso de la región de Aysén (Patagonia chilena).
30. Informe especial. (s. a.). *Informe Especial: «Las dudas en el caso de Nabila Rifo»*. 24 horas. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://www.24horas.cl/programas/informe-especial/informe-especial-las-dudas-en-el-caso-de-nabila-rifo-2501457>
31. LATORRE, M. J., & CERDA, C. (2014, 22 marzo). *Los costos de vivir en una zona extrema. La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/los-costos-de-vivir-en-una-zona-extrema/>
32. *Madre de María Vargas estudia la posibilidad de solicitar que se reabra el caso a 5 años de su muerte*. (2018, 23 marzo). RLN. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.rln.cl/destacado/43816-madre-de-maria-vargas-estudia-la-posibilidad-de-solicitar-que-se-reabra-el-caso-a-5-anos-de-su-muerte>

33. MALDONADO, DANIELA Y ELGUETA ARIEL, "Diagnostico de Caracterización Socioeconómica de la Región de Aysén" en División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Aysén.
34. Meganoticias. (2021, 14 abril). *Narcotráfico en Chile: Banda envolvía marihuana con manjar para ocultar olor.* <https://www.meganoticias.cl/nacional/333133-operacion-patagonia-trafficaba-marihuana-creepy-manjar-mag24.html>
35. MOLINA SANHUEZA, J., FORERO ORTIZ, D., & ESPINOZA RIQUELME, N. (2021, 30 agosto). *En familia: escuchas revelan que jueza ayudaba a hijastro narco a evadir investigación de Fiscalía.* Biobiochile. <https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/08/30/en-familia-escuchas-revelan-que-jueza-ayudaba-a-hijastro-narco-a-evadir-investigacion-de-fiscalia.shtml>
36. MUNITA LIRA, J. C. (2020). Las barreras en el acceso a la justicia de los grupos vulnerables en Chile.
37. ORTIZ, F. (2021, 30 septiembre). *Sorprenden a pasajeros con cocaína en tarros de café, hongos alucinógenos y marihuana en Aysén.* Biobiochile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-aysen/2021/09/30/sorprenden-a-pasajeros-con-cocaina-en-tarros-de-cafe-hongos-alucinogenos-y-marihuana-en-aysen.shtml>
38. Pérez Bade, M. (2014). Movimiento social de Aysén : un caso de análisis de incidencia ciudadana en la agenda de políticas públicas. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115598>
39. Observatorio chileno de Drogas, (2018). Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población General: Resultados Principales. *Santiago, Chile: SENDA, Ministro del Interior y Seguridad Pública.*
40. Radio las nieves. (2020, 5 enero). *Realizaron marcha pacífica por caso de fatal atropello en Puerto Aysén.* <https://www.rln.cl/destacado/67355-realizaron-marcha-pacifica-por-caso-de-fatal-atropello-en-puerto-aysen>

41. Radios las nieves. (2018, 28 mayo). *En Chile Chico se ha convertido en un "lujo" comer palta. El kilo se aproxima a los \$8.000.* <https://www.rln.cl/destacado/46366-en-chile-chico-se-ha-convertido-en-un-lujo-comer-palta-el-kilo-se-aproxima-a-los-8-000>
42. RIVERA-POLO, F., RIVERA-VARGAS, P., & ALONSO-CANO, C. (2018). Una mirada territorial al sistema universitario chileno. El caso de la Universidad regional de Aysén (UAY). *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(1).
43. ROJAS, M. (s. f.). *Los cabos sueltos del caso Nabila Rifo.* El ciudadano. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://www.elciudadano.com/reportaje-investigacion/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo10-15/08/19/>
44. ROJAS, M. (s. a.). *Los cabos sueltos del caso Nabila Rifo.* El ciudadano. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://www.elciudadano.com/reportaje-investigacion/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo10-15/08/19/>
45. RODRIGUEZ, O. (2019, 1 agosto). *Caso Sebastián Tocol: Revocan libertad de imputado por fatal atropello en Aysén.* Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/270245-sebastian-tocol-libertad-fianza-puerto-aysen.html>
46. RODRÍGUEZ, O. (2019, 31 julio). «*La vida de Sebastián no vale un millón*»: *La libertad bajo fianza que indigna a Aysén.* Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/270090-sebastian-tocol-atropello-puerto-aysen-nicolas-farias-libertad-fianza.html>
47. ROJAS, O. A. (2012). *Memorial de la Patagonia: Aysén.* En O. A. Rojas, *Memorial de la Patagonia: Aysén.* Santiago, Chile: Ril Editores.
48. ROMÁN, Á. (2020). Integración territorial como marginación: obstáculos para las zonas aisladas en Aysén y Magallanes, Chile. *Revista LIDER*, 22(37), 77-99.

49. SAINI, V. S. O. (2018) Una mirada descentralizada al costo de vida en territorios extremos y su impacto en la medición de pobreza por ingresos. *Tesis País Piensa Aysén sin pobreza*.
50. Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Rit: 1 – 2017, 13 de julio del 2017.
51. The Clinic. (2010, 14 julio). *Los contrastes del terremoto blanco de Aysén: Llorar y reír en la Patagonia*. <https://www.theclinic.cl/2010/07/14/los-contrastes-del-terremoto-blanco-de-aysen-llorar-y-reir-en-la-patagonia/>
52. Verdad ahora. (2016, 23 agosto). *LOS CABOS SUELTOS DEL CASO NABILA RIFO*. Recuperado 8 de noviembre de 2021, de <https://verdadahora.cl/los-cabos-sueltos-del-caso-nabila-rifo.html>
53. Verdad Ahora. (2016, 16 diciembre). *CASO NABILA RIFO: EL INESPERADO DESENLACE DE LA CAUSA POR OBSTRUCCIÓN*. Recuperado 10 de noviembre de 2021, de <https://verdadahora.cl/caso-nabila-rifo-el-inesperado-desenlace-de-la-causa-por-obstruccion.html>.
54. VERDEJO, J. (2021, enero 22). *Fiscalía Regional de Aysén realizó cuenta pública poniendo énfasis en investigaciones por corrupción*. Cooperativa. Recuperado 24 de octubre de 2021, de <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/fiscalia-regional-de-aysen-realizo-cuenta-publica-poniendo-enfasis-en/2021-01-22/134215.html>.
55. VERDEJO, J. (2019, 30 julio). *Resolución judicial tras atropello de joven reaviva en Aysén recuerdos de casos de impunidad*. Cooperativa. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/resolucion-judicial-tras-atropello-de-joven-reaviva-en-aysen-recuerdos/2019-07-30/145009.html>.
56. VILLARROEL, O. (2021, 24 abril). *Carabineros de Cochrane indaga invernadero ilegal con plantas de marihuana en predio particular*. Radio Ventisquero. <https://www.radioventisqueros.cl/index.php/2021/04/24/carabineros-de-cochrane-indaga-invernadero-ilegal-con-plantas-de-marihuana-en-predio-particular/>.

57. VERDEJO, J. (2021, 19 abril). *Diputado pide a la FNE investigar eventual colusión del gas licuado en Aysén.* Cooperativa. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-aysen/diputado-pide-a-la-fne-investigar-eventual-colusion-del-gas-licuado-en/2021-04-19/155406.html>